Actas

1

Actas de sesiones del Ayuntamiento de

1915

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

(folio 1)

Sesion de 1º de Enero de 1918

Señores concurrentes

Alcalde

Don Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Aurelino Barreto Castillo
" Valentin Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Felix Mendez Suarez
" Pablo Rodriguez Botello

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á primero de Enero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. del margen con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Torres Mendez y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dando principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á la Corporacion que segun lo que determina el articulo 25 de la Ley Electoral para Senadores, el dia primero de cada año se debia proceder á la formacion de una lista del cuadruplo número de mayores contribuyentes que han de tener voto para Compromisarios en la Eleccion de Senadores que pueda tener lugar.

Bien informado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. Presidente ordenó al Secretario que tuviese presentes á la vista los padrones contributivos y sacase de ellos el número que fuese suficiente para la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

formación de referida lista como así se verificó dando el siguiente resultado

Señores del Ayuntamiento

D. Alonso Torres Mendez (menor)
" Anselmo Barreto Coello
" Valentín Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablos Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez
" Juan Francisco Alvarez Marin
" Francisco Moreno Silva
" Antonio Gonzalez Lopez
" Manuel Fernandez Catela

Mayores Contribuyentes — Cuota con que contribuyen

Nº	Nombres	Territorial Pesetas	Territorial Cts.	Urbana Pesetas	Urbana Cts.	Industrial Pesetas	Industrial Cts.	Total Pesetas	Total Cts.
1.	Ramon Ribera Mendez	1017	43	43	17	"	"	1060	60
2.	José Ramon Vaca Garcia	403	87	41	01	"	"	444	88
3.	Victoriano Torres Mendez	371	72	41	"	"	"	412	72
4.	Juan Torres Dominguez	289	16	79	51	"	"	368	67
5.	Manuel Mendez Rojo	119	90	51	85	85	43	257	18
6.	Alonso Torres Mendez (mayor)	216	60	19	50	"	"	236	10
7.	Victoriano Vaca Garcia	214	37	18	67	"	"	233	04
8.	Juan José Torres Mendez	187	36	17	34	"	"	204	70
9.	Pedro Rico Torres	179	31	25	33	"	"	204	64
10.	Leopoldo Vaca Garcia	198	22	5	"	"	"	203	22
11.	Francisco Lizaso Paino	162	40	13	67	"	"	176	07
12.	Emilio Torres Mendez	116	56	55	16	"	"	171	72
13.	José Mendez Pinilla	91	50	13	67	"	"	105	17

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

(folio-dos)

14.	Juan Fran.co Torres Hernandez	88 36	13 67	" "	102 03
15.	José Sanchez Moreno	79 29	13 67	" "	92 96
16.	Francisco Torres Mendez	51 41	27 40	" "	78 81
17.	Agustin Tello Torres	" "	13 67	74 16	87 83
18.	Eustaquio Garcia Sanchez	5 57	28 17	42 71	76 45
19.	Ramon Corchuelo Contrera	57 54	21 17	" "	78 71
20.	Manuel Tristancho Mendez	9 28	8 67	42 71	60 66
21.	José Barjola Fernandez	" "	13 67	42 71	56 38
22.	Joaquin Hernandez Diaz	31 15	22 "	" "	56 15
23.	Antonio Fragoso Agudo	16 15	14 84	19 93	50 92
24.	Manuel Lopez Catela	34 34	13 67	" "	48 01
25.	Alonso Agudo Moreno	30 44	11 18	" "	41 62
26.	Donato Diaz Serrano	20 04	21 16	" "	41 20
27.	Miguel Rico Mendez (mayor)	35 27	13 67	" "	48 94
28.	José Cordon Vaca	9 51	11 18	19 93	40 62
29.	Blas Maqueda Mogio	24 69	11 17	" "	35 86
30.	Baltasar Lopez Catela	35 15	" "	" "	35 15
31.	Domingo Matitos Espinosa	" "	13 67	19 93	33 60
32.	Rafael Milan Guisado	8 67	8 67	22 79	31 46
33.	Juan Pumariño Gomez	" "	" "	28 50	28 50
34.	Juan José Burro Marin	28 39	" "	" "	28 39
35.	Bartolomé Gonzalez Lopez	13 72	13 67	" "	27 39
36.	Mauro Hernandez Hernandez	15 96	8 67	" "	24 63
37.	Juan Cruz Cordero	9 93	13 67	" "	23 60
38.	José Diaz Serrano	17 35	5 84	" "	23 19
39.	Juan Garcia Cacho	6 87	13 67	" "	20 54
40.	Fausto Hernandez Corbacho	11 51	11 18	" "	22 69

Y siendo diez el número de Sres. Concejales de que se compone este Ayuntamiento y cuarenta los individuos que componen la lista que antecede, se da esta por terminada y cumplido en todas sus partes lo que dispone el artículo 25 de la Ley Electoral al principio citada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó que dicha lista se exponga al público en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento hasta el dia veinte del actual para oir las reclamaciones que se formule contra la misma antes del dia primero de Febrero próximo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

no habiendo mas asunto de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres

Anselmo Barreto

Pablo Rodriguez

Valentin Mendez

Marcelino Rico

Felix Mendez

Antonio Rodriguez

Sesión de 8 de Enero de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello

D. Valentin Mendez Suarez

D. Marcelino Rico Mendez

D. Pablo Rodriguez Botello

D. Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á ocho de Enero de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

fue aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporación de que había recibido un oficio del Sr. Subdirector de la Compañía de los Ferro-Carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante participándole, que en el sorteo verificado el día diez y seis de Diciembre próximo pasado, le había tocado amortizarle á cincuenta obligaciones hipotecarias de las trescientas setenta y cinco que este Ayuntamiento posee depositadas en dicha Compañía correspondiente á los números 1.206.080 á 1.206.129 ambas inclusive que á pesetas cada una ascienden á veinticinco mil pesetas: Que esta suma hay que proceder á hacer la extracción de ella de la caja de la Compañía referida, é invertir su importe como así lo exijen las leyes desamortizadoras, en títulos de la Deuda pública perpetua al cuatro por ciento, para lo cual se hace preciso elevar instancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para que dicte Real Orden ordenando la retirada de dichas inscripciones á nombre del Ayuntamiento; y para que este acto pueda tener lugar hay que dar cuenta preliminarmente á la Junta Municipal y con vista de lo que esta resuelva y con certificación de lo acordado, acompañar la instancia ante dicha al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que este la

pase á informe de la Comisión Provincial y hecho lo cual la eleve á manos de expresado Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

El Concejal D. Anselmo Barreto manifestó que en vista de haber sido amortizada dichas obligaciones estas dejaban desde aquel momento, de rentar su tanto por ciento al Municipio, con lo que se perjudicaba grandemente los ingresos del mismo; por cuya razon entendia, que debia darse cuenta inmediatamente á la Junta Municipal de estos hechos y con su sanción proceder en seguida á las tramitaciones que fueren precisas, al solo fin de acelerar la retirada de dicha suma de la Caja de la Compañia del Ferro-Carril de Madrid, Zaragoza y Alicante é invertir su importe lo mas pronto que fuere posible en la forma que á expuesto el Sr. Alcalde y que entiende que es la única que autoriza la ley; y hecho así volveria el Municipio á aumentar sus ingresos, menoscabados grandemente mientra esten estos intereses en poder de repetida Compañia.

En el mismo sentido se expresaron todos los demas Sres. Concejales y por unanimidad se acordó que seguidamente se cite á los Sres. Asociados para que en union del Ayuntamiento y constituido en Junta Municipal se acuerde lo que sea procedente y se crea de justicia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

También dió cuenta el Sr. Presidente á la Corporación de que en el día de hoy y sobre las ocho y media de la mañana había presentado en estas Casas Consistoriales el vendedor de pan de D. Julio Cerrande Galan para que se procediera segun se tiene ordenado al reparo de dicho pan el cual había de tener un kilo pudiendo fraccionarse en piezas de quinientos y doscientos cincuenta gramos respectivamente: Que se procedió á dicho reparo por los Agentes de la Autoridad estando presente el primer Teniente de Alcalde Sr. Barrero Coello y al pesar el primero para se observó que solo tenia novecientos gramos y al ser preguntado el vendedor que á que obedecia aquella diferencia contestó que solo venia marcado con quinientos gramos y al ser repreguntado que á que precio se iba á vender contestó que á Peseta y cinco céntimos precio actual del que se vende de mil gramos: que en vista de esto el referido Sr. Barrero ordenó el comiso de las veinte y cinco panes que contenia la carga y quedaran en depósito en estas Casas Consistoriales hasta tanto se reuna el Ayuntamiento y acuerde lo que crea conveniente.

La Corporación vista enterada por el Sr. Presidente de las hechas referidas y entendiendo que el Sr. Cerrande solo trató de burlar de este modo lo ordenado por las Ordenanzas Municipales y procurando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

por el Ayuntamiento en oficio que fué remitido á dicho Sr., por unanimidad acordó: Primero—Dar por bien hecho el comiso del pan de que se hace referencia: Segundo—Que se reparta este entre las viudas y pobres mas necesitados de la localidad: Y tercero—Que de este hecho se de cuenta al Sr. Gobernador Civil de la provincia por si lo cree procedente imponga al Sr. Carande el correctivo que merezca por su falta de respecto á las Autoridades locales, para evitar de este modo las reincidencias que pudieran sobrevenirse.

Tambien dió cuenta el Sr. Presidente de que con fecha 4 de este mes habia recibido un oficio del Ayuntamiento de Badajoz en el que se le rrogaba que con motivo de la Asamblea Regional que habia de tener lugar en aquella capital el dia doce de los corrientes se nombrara un representante de la localidad que fuera á dicha Asamblea para gestionar lo que fuere preciso á favor de este pueblo.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar representante á D. Juan José Torres á quien se abonará el viaje y estada en la capital con cargo al capitulo y articulo correspondiente.

De igual modo dió cuenta el propio Sr. Presidente de un oficio recibido del Sr. Jefe de la Caja de Reclutas de Badajoz número 12 en el cual se ordena se incorporen á filas los reclutas que les correspondió

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

los soldados correspondientes al reemplazo de 1915. Que con tal motivo se tenía que tocarse á diana para que emprendieran la marcha para la capital en el día de mañana. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que se tocara á los pueblos con una peseta á cada uno de ello que será satisfecha con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron todos los Sres. concurrentes conmigo el Secretario; de que certifico =

Alonso Torres — Anselmo Barrio

Felix Mendez — Valentin Mendez

Marcelino Rico

Pablo Rodriguez — Antonio Rodriguez

Sesión de 15 de Enero de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torre Mendez

Concejales

D. Anselmo Barrio Ballo

" Valentin Mendez Suarez

" Marcelino Rico Mendez

" Pablo Rodriguez Batallo

" Felix Mendez Suarez

"

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á quince de Enero de mil novecientos quince, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Casas Reales, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierta el acto, dando principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente hizo saber á la Corporación, que se habían presentado ante él algunas vecinas pobres de la localidad, solicitando su inclusión en la lista de Beneficencia para tener acción á asistencia de Médico y Botica y según los datos que ha podido recoger y observar en la lista de que se viene haciendo referencia formada en el año anterior hay sus deficiencias, estando incluido en ella individuos que no deben figurar en la misma por poseer bienes amillarados á su nombre y otros que sin tenerlos disfrutan de una posición bastante desahogada, por cuya razón pone estos hechos en conocimiento del Ayuntamiento al solo fin de que este acuerde lo que sea de justicia.

El Concejal D. Pablo Rodriguez Batalla manifestó que todo lo expuesto por el Sr. Presidente, era un hecho verídico y le consta de ciencia cierta y en su consecuencia entiende que el Ayuntamiento en sesión ordinaria debe acordar proceder á la formación de la lista de beneficencia haciendo las exclusiones que sean de justicia, é incluyen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

(folio seis)

en el lugar de estos á los pobres de solemnidad y notoriedad.

Discutido suficientemente este punto por todos los Sres concurrentes por unanimidad acordaron, que por el peón público de este Ayuntamiento, se publique un bando invitando á todos los vecinos pobres para que soliciten estos ser incluido en la lista de beneficencia para la asistencia de Médico y Botica; que se forme lista por el Secretario de la Corporación de los solicitantes y hecho así y con vista de lo que resulte de ella, acordar el Ayuntamiento los que deban figurar en la misma en una de las sesiones siguientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres — Felix Mendez

Valentin Mendez — Pablo Rodriguez

Anselmo Barreto — Marcelino Rivo

Antonio Rodriguez

Se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

sión de 22 de Enero de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentín Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á veinte y dos de Enero de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres del margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dandose principio por mi el Sno por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á la corporación que segun habia observado en el cementerio Catolico de esta Villa no habia terreno dentro de él para construir nichos por estar ocupado todo el espacio que ocupa las tres paredes que dan al Norte, Sur y Este y que solo quedaba desocupada la que dá la parte del Este y que segun noticias aquel terreno sobrante en la parte anterior del Cementerio ante dicho está dedicado para construir la casa del sepulturero y depósito, y en su consecuencia si algun vecino solicitaba construir algun nicho no podia cedérsele por falta de terreno para ello por cuya razón lo pone en conocimiento del Ayuntamiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

(folio siete)

para que este acuerde lo que se crea procedente.

Con la venia del Sr. Presidente hizo uso de la palabra el Concejal D. Anselmo Barreto Coello para manifestar que al rededor de todo el perímetro que ocupa el cementerio, existe un pedazo de terreno sobrante que pertenece al Ayuntamiento y que delante de la puerta de entrada de este, hay el bastante para construir los dos edificios de que á hecho referencia, el Sr. Presidente en su manifestación, y entiende que pudiera utilizarse con tal motivo el terreno del interior del cementerio para la construcción de nichos que solicitaran los vecinos, porque de no ser así era crear un conflicto para estos y se menoscabaría los ingresos de este municipio que tiene consignado en presupuesto por cesión de terreno en los cementerios.

En el mismo sentido se expresaron todos los Sres concurrentes y por unanimidad se acordó primero: Utilizar el terreno sobrante del cementerio que existe frente á la puerta de entrada de este, para construir en su día el depósito de cadáveres y casa para el sepulturero y segundo, dedicar el terreno que se encuentra vacante en el interior de dicho cementerio para construir nichos los vecinos que lo soliciten, abonando la cantidad de quince pesetas, cincuenta céntimos por el terreno de cada uno de aquellos ó sea la misma suma en que se vienen cobrando con anterioridad á esta fecha.

Y no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

habiendo mas asunto de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres. Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres

Félix Méndez

Valentín Méndez

Pablo Rodríguez

Anselmo Barreto

Marcelino Rico

Antonio Rodríguez

Sesión de 29 de Enero de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Méndez

Concejales

D. Anselmo Barreto Castillo

D. Valentín Méndez Suarez

" Marcelino Rico Méndez

" Pablo Rodríguez Botello

" Félix Méndez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á nueve de Enero de mil novecientos quince se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Méndez con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma, dando principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que con fecha veinte del actual, se había celebrado á las once de la mañana, el remate por la que se trata á subasta el arbitrio de pesas y medidas! Que no se presentó mas que una sola pliego suscripto por Don

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

(folio ocho)

Manuel Lindo Cacho quien se comprometia á satisfacer como Rematante de dicho arbitrio, la suma de mil cinco pesetas: Que con tal motivo se le adjudicó provisionalmente el remate y se le hizo saber la obligación que tenia con arreglo á la condición segunda del pliego de condiciones, de depositar en arcas Municipales transcurridos que fueran ocho dias, el veinticinco por ciento en que le fué adjudicado el remate, para responder á las incidencias del mismo: Que el plazo de ocho dias de que se viene hablando, terminó en el dia de ayer, sin que hasta la fecha, se haya presentado dicho rematante á constituir el depósito, dando á entender con su falta de comparecencia que no entra en su cálculo el continuar siendo rematante de dicho arbitrio y en su consecuencia el Ayuntamiento debe tomar acuerdo en este asunto.

La Corporación Municipal haciendose cargo de lo expuesto por el Sr. Presidente y despues de discutir suficientemente este punto, por unanimidad acordó que quede sin efecto la subasta del arbitrio de pesas y medidas celebrada el dia veinte del actual y que fué adjudicada provisionalmente á D. Manuel Lindo Cacho y en su consecuencia hacer efectivo el cobro de este impuesto por Administración y en virtud de que ha

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

venido desempeñando el cargo de Recaudador el vecino de la Villa D. Juan Antonio Lozano García que fué nombrado para este puesto en sesión de veinte y siete de Diciembre del año anterior, que se ratifique el nombramiento de este con los mismos derechos y deberes que se le otorgaron en aquella fecha.

Con la venia del Sr. Presidente hizo uso de la palabra el Regidor Síndico D. Marcelino Rico Mendez y manifestó á sus compañeros, que estando próximo el día dos de Febrero en que se celebra en esta Villa la festividad de la Patrona Nuestra Señora de la Candelaria, se estaba en el caso de acordar los festejos que habían de tener lugar en la localidad en referido día.

El Ayuntamiento en virtud de lo expuesto por el Concejal Sr. Rico, por unanimidad acordó autorizar al Alcalde para que adquiera la cera que fuere necesaria para la función religiosa de dicho día, al mismo tiempo que adquiera el pan que fuere necesario para repartirlo entre los pobres de la localidad bien necesitado por las persistentes lluvias de estos días, satisfaciendo el importe de estos gastos con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión

(folio nueve)

extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres Concejales concurrentes á este acto conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres — Valentin Mendez

Anselmo Barreto — Marcelino Rico

Pablo Rodriguez — Felix Mendez

Antonio Rodriguez

Sesión de cinco de Febrero de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentin Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á cinco de Febrero de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, dandose principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Alcalde manifestó, que no habiendose cobrado el importe de las cincuenta obligaciones hipotecarias de la Compañia de los Ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, números 1.261.080 á 1261.129, propiedad de este pueblo, que se hallan depositadas en la Caja Central de la misma, que á razon de quinientas pesetas una, arrojan un total de veinticinco mil pesetas y que fueron amortizadas por sorteo celebrado por la repetida Compañia el dia diez y ocho de Diciembre

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de mil novecientos catorce, cuyas obligaciones no devengan interés alguno desde la fecha; que fueron amortizadas sería por tanto conveniente retirar su importe y que estos fondos se invirtieran en títulos de la Deuda perpetua al cuatro por ciento interior, consistiendo después los mismos en una lámina intransferible á nombre de este Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero.

La Corporación bien enterada, acordó designar para el cobro de las referidas novecientas mil pesetas, deducida de esta cantidad las imposiciones y descuentos correspondientes, á D. Aníbal Ojea y Cabo, vecino de Madrid, para que se presente en la Caja de referida Compañía oportunamente, ó sea, una vez dictada la Real Orden por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, cobrando de la misma las novecientas mil pesetas, deducidas como queda dicho, las imposiciones del Estado y una vez esto, proceda á la inversión de dicha cantidad, con la intervención de un Agente de Bolsa y Cambio, en títulos de la Deuda perpetua al cuatro por ciento interior, consistiendo estos en una lámina intransferible á favor de este Ayuntamiento.

Del mismo modo acuerda la Corporación designar á D. Alonso Torres Morales, Alcalde Presidente, para que en su nombre y representación comparezca ante

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

(folio diez)

Notario para el otorgamiento del poder especial á favor del referido D. Aníbal Ojea y Cabo, á cuyo efecto el Secretario expedirá la oportuna certificación de este acuerdo que entregará al mismo, por cuyo acto este documento necesario para su inserción en el referido instrumento.

También dió cuenta el Sr. Presidente de que en el Boletín de la provincia fecha de hoy aparecía inserto el anuncio de está terminado el Padron de la Matrícula de Industrial, formado para surtir sus efectos en el corriente año, y en su consecuencia transcurridos que sean los días que señala el mismo de exposición al público, se hacía preciso el remitir referido documento al Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia, para que esta Autoridad le preste su aprobación si la merecieve.

La Corporación por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para que una vez terminado el plazo de exposición al público del documento de que de mismo hacemos referencia, lo remita al Sr. Admor de Propiedades é Impuesto de esta provincia para que le preste la aprobación necesaria si dicho documento la merece, debiendo que está formado con arreglo á la Ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Presidente se levantó la sesión, estendiendose la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres

Valentín Mendez

Anselmo Barreto

Marcelino Rico

Pablo Rodriguez

Felix Mendez

Antonio Rodriguez

Sesión de 12 de Febrero de 1915

Señores concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Botello

" Valentin Mendez Suarez

" Marcelino Rico Mendez

" Pablo Rodriguez Botello

" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á doce de Febrero de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, leyendose por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta á la corporación de que en el dia de ayer habia espirado el plazo de esposición al público del espediente incoado en esta Alcaldia con motivo de la amortización de las cincuenta obligaciones hipotecarias de que ya tiene conocimiento el Ayuntamiento y en vez condescendiendo se estaba en el caso de remitir dicho documento á la Comisión Provincial para que informe, con dictamen acreditativo de que contra el mismo no se habian pre-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

(folio anverso)

lado por la menor reclamación alguna. El Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde para que decrete la remisión del expediente de que se viene haciendo referencia al Sr. Vicepresidente de la Comisión Provincial.

También dió cuenta el Sr. Alcalde al Ayuntamiento de un escrito fecha 11 del actual suscripto por el vecino de esta villa y comerciante D. Manuel Cordon Sanchez, en que acompañaba el último talon de la Matrícula de Industrial á que se dedicia en cuyo escrito denuncia á un vendedor ambulante de tejidos y otros artículos que se á establecido en esta localidad en el Barrio de San Antonio y casa del vecino Florian Mosqueda, en cuyo escrito solicita que por los Agentes de esta autoridad se gire visita al dicho establecimiento y que al hacerlo del mismo le exhiba la patente de Industrial en ambulancia, y en el caso de que carezca este interesado del documento de referencia, cierren la venta de los artículos que expende dicho ambulante por no estar autorizado legalmente para expenderlo.

El Ayuntamiento en virtud de las facultades que le concede la Ley de Contribución Industrial y de Comercio, por unanimidad acordó que se personen los Agentes de la Autoridad en el domicilio de Florian Mosqueda Hernandez y pidan al comerciante en ambulancia, la [illegible] autorice para vender los generos á que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

se dedica, haciendo saber al referido Sr. que no tiene derecho á permanecer en la localidad por mas tiempo de los días á pesar de la patente que ostente y sí por el contrario carecieran de dicho documento, desalojo inmediatamente esta localidad como así lo determina la Ley antes citada.

Con la venia del Sr. Presidente hizo uso de la palabra el Regidor Síndico D. Marcelino Ríos Mendez el cual manifestó que, sobre las siete y media de la mañana del día de hoy habían recurrido ante él un pequeño grupo de jornaleros, los cuales por sí y en representación de sus mas compañeros le habían manifestado que con motivo de las continuas lluvias, reinante hace ya tanto tiempo, carecían de trabajo y por tanto de su sustento con que poder atender á la alimentación de su respectiva familia, por cuya razon acudían á las Autoridades locales y en representación de esta ante el suponente, con el fin de que buscara una solución favorable, para atender en cuanto fuere posible á la crisis obrera que se está atravesando, y de este modo se evitaría de una manera positiva los desbordamientos que pudieran sobrevenir por la escasez de recurso de que carece hoy el obrero.

El Sr. Presidente despues de oir lo expuesto por el Sr. Ríos Mendez, manifestó que efectivamente es cierto que los obreros de esta localidad, carecen en estos momentos de trabajo con que atender á las obligaciones

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

(folio doce)

de su familia y que se hacia preciso tomar una resolución urgentísima que salvara la crisis que estan atravesando los jornaleros de esta localidad, cuyo extremo seria resuelto inmediatamente si el Municipio tuviera fondos para atender á esta necesidad; pero en vista de que se carece de esto, era preciso acordar un medio que se creyera conveniente.

El Ayuntamiento despues de discutir largo tiempo tan grave asunto por unanimidad acordó, que se citen á los mayores contribuyentes de esta localidad para el dia de mañana y hora de las diez con el fin de participarle todo lo expuesto anteriormente y acordar si estos lo creen procedente, el que se repartan los jornaleros entre los mismos con arreglo á su posición social en evitación de que pudieran sobrevenirse males mayores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres

Valentin Mendez

Anselmo Barreto

Marcelino Prico

Felix Mendez

Pablo Rodriguez

Antonio Rodriguez

Se

sión de 19 de Febrero de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentin Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á diez y nueve de Febrero de mil novecientos quince, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dandose principio por mi el Secretario, por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á la Corporación, que á pesar de los buenos deseos del Secretario de este Ayuntamiento de cumplir con todos los servicios correspondiente á esta oficina, no habia podido por la mucha aglomeración de trabajo y el corto tiempo que á tenido para ello, confeccionar á su debido tiempo el presupuesto de ingresos y gastos que habian de servir de base para el año actual en su consecuencia y no estándose ya en tiempo oportuno para cumplir este servicio y en virtud de que los ingresos y gastos no han sufrido alteración alguna, entendia que debia dirigirse oficio al Sr. Gobernador Civil de la Provincia al solo fin de que autorice á este Ayuntamiento para que jire sus operaciones de contabilidad por el presupuesto del año anterior.

Bien enterados todos los Sres Concejales de lo expuesto por el Sr. Presidente, por unanimidad acordó, reconocer la imposibilidad en que se á visto el Secretario de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

(folio trece)

Corporación de cumplir con el servicio de que se viene haciendo referencia, por falta de tiempo material para llevarlas á efecto y autorizar al Alcalde para que dirija oficio al Señor Delegado en el que pida á esta Superior Autoridad, para que autorice á esta Corporación para que rija sus operaciones de ingresos y gastos por el presupuesto del año anterior, en virtud de no haberse podido confeccionar el del año actual.

Del mismo modo el Sr. Alcalde hizo saber al Ayuntamiento que el domingo próximo veinte y uno del actual había de tener lugar el sorteo de quintos del presente reemplazo y como es sabido lo determina en su artículo setenta de la Ley de quintas vigentes había que nombrar dos niños menores de diez años para que hicieran la extracción de bolas de dicho sorteo á los cuales se habrían de gratificar con dos pesetas cincuenta céntimos cada uno de ellos como venía por costumbre en años anteriores. El Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de los niños y para que gratificara á estos en la forma que queda expuesta anteriormente girando su importe con cargo al capítulo 1º. artículo sexto del presupuesto.

Igualmente acordó el Ayuntamiento en virtud del pan repartido á la clase obrera en unos de los días anteriores por haberse

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

negado á recibir á estos (a) muchos de los contribuyentes á quienes les fueron repartidos, que se abone el importe de los setecientos cincuenta que fueron suministrado, con cargo al capítulo de Imprevisto del presupuesto corriente como gastos extraordinarios y urgentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres

Anselmo Barreto

Valentín Alonso

Marcelino Prieto

Pablo Rodriguez

Felix Mendez

Antonio Rodriguez

Diligencia} Acredito por la presente yo el Secretario que en el dia de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente, por falta de concurrencia de Sres Concejales. Y para que conste expido la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde en Torre de Miguel Sesmero á veinte y seis de Febrero de mil novecientos quince.=

Vº. Bº.

El Alcalde.
Alonso Torres

El Srio del Ayuntamiento
Antonio Rodriguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

(folio catorce)

sión de 5 de Marzo de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentín Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á cinco de Marzo de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de que con fecha 28 del mes de Febrero anterior, se habian presentado ante su Autoridad Ramon Lopez Catela y Nemesio Gutierrez Alvez empleados de esta Corporación, los cuales por medio de comparecencia, le habian manifestado que los vecinos que viven en el Barrio del Ejido le habian denunciado que el agua de la fuente situada en este extremo y de la cual se surten aquellos vecinos se encontraba de mal color y sabor, sin poder decir á que obedecia esto. Que reconocieron dicha agua y que efectivamente estaba en malas condiciones y con tal motivo trataron de averiguar de donde pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

cedia el daño y observaron que á espaldas del Lugar llamado del Colegio, habia filtraciones en la pared del corral de dicho establecimiento de arpechi; cuyas filtraciones pasaban precisamente por una de la cañeria conductora de aguas á referida fuente del Ejido pudiendo asegurar que de allí procedia el daño causado á las aguas.

Que comprendiendo el que habla que esto pudiera ocasionar un perjuicio para la salud pública ordenó que dos maestros albañiles reconocieran aquel lugar y manifestaran si efectivamente la filtración existia en aquel punto y apreciaran el costo que podia ocasionar el saneamiento de dicha cañeria. Que hademas habia mandado citar en forma al Médico Titular, al Farmacéutico y al Profesor Veterinario para que en union del exponente y como individuos todos de la Junta de Sanidad jiraran una visita ocular al sitio denunciado y manifestaran si á su modo de atender pudiera ocasionar esta filtracion alteracion alguna en la salud pública, y en caso afirmativo acordar lo que se creyera procedente en toda urgencia sin perjuicio de dar cuenta despues á la Corporación: Que la visita ocular no ha podido llevarse á cabo por la razon de que al ser citados los Sres antedichos manifestaron sus respectivas mujeres que se encontraban estos en la capital de Badajoz. Con este

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

momento hizo uso de la palabra el Concejal D. Antonio Barreto Coello el cual preguntó al Sr. Alcalde, si el Médico y Farmacéutico titular de esta Villa se habían ausentado del pueblo con autorización del Ayuntamiento y si habían quedado persona competente para sustituirlo durante su ausencia. El Sr. Alcalde contestó al Concejal Sr. Barreto, que no tenía conocimiento de la ausencia de referidos Sres, ni tampoco de que quedara persona alguna que lo sustituyera.

El Ayuntamiento en vista de la pregunta hecha por el Sr. Barreto y la contestación dada por el Sr. Alcalde y teniendo en cuenta que son varias las faltas cometidas por estos Sres y rejistrada las ausencias de los mismos sin la autorización debida, por unanimidad acordó que se forme expediente de averiguación de los hechos expuestos y de resultar ciertos se destituyan al Médico y al farmacéutico titular de esta Villa por abandono del destino en sus respectivas profesiones dando cuenta de ello á la Superioridad de la tramitación de dicho expediente.

También dió cuenta el Sr. Presidente de que para dar salida á las aguas que se encharcan en la calle de nueva construcción hecha en el Ejido frente al Cementerio de San Rafael, se hacía preciso el hacer una cuneta formando medio punto, de piedra de grano labrada que tuviera un ancho de un metro veinte centímetros y un largo de trece proximamente, para lo cual

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

se hacia preciso el contratar dicha obra con un maestro picapedrero y un albañil para que colocara los adoquines en debida forma. La Corporación despues de discutir suficientemente la conveniencia del caso por unanimidad acordó autorizar al Alcalde para que contrate con el maestro picapedrero los metros de piedra que fuere suficiente para dicha cuneta, al mismo tiempo que buscará maestros albañiles para la colocación de la misma, satisfaciendo el importe de la obra con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto.

El Sr. Alcalde manifestó que el dia siete del presente mes como primer domingo de Marzo abrá de tener lugar la clasificación y declaración de soldados del presente reemplazo y la de revisiones anteriores y en su consecuencia se estaba en el caso de nombrar talladores y Médico para el reconocimiento de quintos. El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar talladores á los sargentos licenciados del ejército, (á) los vecinos de esta Villa José Silva Galeas y Francisco Cibrian Gomez y para reconocer á los quintos del presente reemplazo y á los padres y hermanos que resultaren impedidos en el presente y en las revisiones anteriores, al Médico titular D. Juan Pumariño Gomez á quienes se hará saber su nombramiento por medio de oficio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

(folio diez y seis)

Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico. = Entre líneas = de la fuente = sobre raspado = los mismos = todo vale =

Alonso Torres — Anselmo Barreto

Valentín Mendez — Marcelino Rico

Pablo Rodriguez — Felix Mendez

Antonio Rodriguez

Sesion de 12 de Marzo de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentín Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á doce de Marzo de mil novecientos quince; se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los Sres que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de una Circular del Sr. Gobernador Civil de la Provincia inserta en el Boletin Oficial,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

por la que interesaba de todos los Alcaldes de la Provincia que publicaran bandos y fijara edictos en el sitio de costumbre con el fin de que los vecinos que poseyeran existencia de trigo, se personaran en las Alcaldías respectivas para declarar bajo relación jurada el número de fanegas que tuvieran de dicho cereal y que formadas estas por los interesados se remitieran á la Superioridad acompañando á las mismas un estado comparativo en el que se demostrara el número de fanegas existentes en cada pueblo, el número de estas que pudieran consumirse hasta la próxima cosecha y el déficit que resultara en pro ó en contra, esto es las fanegas que pudieran faltar ó sobrar en cada localidad. Que con tal motivo se habían publicado los bandos reglamentarios y habían acudido varios vecinos á declarar el número de fanegas de trigo que poseían y esperaba que en los días que faltan para expirar el plazo fijado en dicha circular habrían de acudir algunos más.

El Ayuntamiento bien informado de lo expuesto por el Sr. Presidente por unanimidad acordó conceder un voto de gracias al Sr. Alcalde por el celo que despliega en cumplir todas las órdenes de la Superioridad, esperando todos que tan pronto termine el plazo para formar las relaciones juradas de que se viene haciendo mención, sean remitidas por el Sr. Alcalde al Sr. Gobernador Civil de la Provincia con el fin de que llegue á su conocimiento la verdad más aproximada de las existencias de trigo que pudieran sobrar ó faltar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

en este pueblo.

También dió cuenta el Sr. Presidente de que se habían presentado varios expedientes de excusas en los que se interesaba la tramitación legal para ser exceptuados del servicio los hijos de los recurrentes en los mismos proponiendo cada uno de ellos la prueba testifical oportuna y como el artículo 39 del Reglamento de la Ley de quintas vigente determina que han de declarar dos testigos propuesto por la parte y otros dos que á de designar el Ayuntamiento los cuales han de ser interesado en el reemplazo se hacia preciso el proceder á nombrar los dos individuos que habían de deponer en dichos expedientes. El Ayuntamiento por unanimidad acordó designar como testigos á D. Matías Gomez Marquez y D. Lamberto Mira Rodriguez padre de los mozos números 9 y 11 del presente reemplazo para que declararan en los expedientes de este año y en los de los tres de revisiones anteriores para lo cual se le citaria en legal forma.

Del mismo modo dió cuenta el Sr. Presidente de un escrito presentado por José Ramos Martinez en el que solicita le sea concedido un pedazo de terreno que con anterioridad á esta fecha ha sido considerado por la Comisión de Amotas como sobrante de la via pública el cual se encuentra á espaldas de las nuevas casas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

construidas en el Ejido de San Rafael, y que formando como á especie de una pañoleta va á tocar unos de sus picos junto al arroyo llamado del Gavilan cuya estensión aproximada es de diez metros cuadrados.

El Ayuntamiento cediendo á lo solicitado por el José Nuñez, por unanimidad acordó se nombrara al Maestro albañil de esta localidad Gervasio Nieve Muñoz para que procediera á la tasación del valor de dicho terreno y hecho lo cual se proceda á la formación del oportuno expediente para la cesión del terreno solicitado y concedido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, mandandose á estender la presente acta que firman todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Alonso Torres — Anselmo Barreto — Valentin Mendez
Felix Mendez — Marcelino Rico
Pablo Rodriguez — Antonio Rodriguez

Sesión de 19 de Marzo de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentin Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á diez y nueve de Marzo de mil novecientos quince; se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los Sres que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

(diez y ocho)

ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de que segun habia podido averiguar de los antecedentes que obran en la Secretaria de este Ayuntamiento, en el mes de Abril del año anterior se habia formado un expediente para proceder al reparto de un pedazo de terreno sobrante de la via pública situada en el Ejido llamado Patero como así se verificó concediendole á los concesionarios de solares un plazo de seis meses para satisfacer el importe del solar que se le hubiere concedido, como así lo determina la condición segunda del informe presentado por la Comisión de Ornato en la cual tambien se consigna, que quedará sin valor alguno la cesión hecha del solar cuyo precio no hubiera sido satisfecho dentro del plazo fijado, por cuya razon y no habiendo sido pagados hasta esta fecha nada mas que dos de los que les fueron concedidos á los vecinos Juan Rico Mendez y Francisco Rico Marroquin quedando por satisfacer por tanto diez solares cedidos á Luciano Dominguez Gonzalez, Castor Gonzalez Antunez, Rufino Caro Tornero, Juan Rubio Layar, Rafael Cardoso Rodriguez, Francisco Romero Lopez, Eugenio Rico Marroquin, Alfredo Hernandez Cruz, Anselmo Barreto Coello y Manuel

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ferrera Gomez los cuales aun no los han satisfecho.

El Ayuntamiento despues de discutir suficientemente este asunto por unanimidad acordó que se cite á los individuos anteriormente relacionados y que se le haga saber á estos que se le concede un nuevo é improrrogable plazo de tres meses á contar desde primero de Abril próximo hasta el último de Junio del presente año para que satisfagan el solar que á cada uno de ello se le halla concedido, advirtiéndole que si en este periodo de tiempo no hacen efectivas la cantidad que les corresponda, quedará sin efecto la concesión del solar hecha por el Ayuntamiento en aquella fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndola la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Alonso Torres

Anselmo Remeto

Valentin Mendez

Felix Mendez

Marcelino Nieto

Pablo Rodriguez

Antonio Rodriguez

Se

(diez y nueve)

sión de 26 de Marzo de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde.

D. Alonso Torres Mendez

Concejales.

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentin Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á veinte y seis de Marzo de mil novecientos quince; se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á los Sres Concurrentes, que como es sabido de todos, hace algunos dias tuvieron que ir todos los aqui reunidos á la Ciudad de Olivenza, para prestar declaración ante el Sr. Juez de Instrucción del Partido, para lo cual fueron citados oportunamente. Que como la Caja Municipal carecia de fondos, tuvo el exponente que suplir todos los gastos de viaje y estada en dicha Ciudad, y toda vez que este obedecia á asuntos relacionados con el Municipio era de justicia que se le abonaran de los fondos municipales los gastos ocasionados, para lo cual habia llevado cuenta exacta de todos los que se originaron.

El Concejal D. Pablo Rodriguez Botello hizo uso

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de la palabra para manifestar, que era muy justa la pretensión del Sr. Alcalde en querer resarcirse de los expresados hechos en el viaje de que se viene haciendo referencia y estimaba que debería figurar en seguida contra la Caja los gastos ocasionados y con cargo al Capítulo 1º. artículo 8º. del Presupuesto corriente.

En el mismo sentido se expresaron todos los demas Sres Concejales y fraida á la vista la nota del Sr. Alcalde la que ascendia á la cantidad de setenta y cinco pesetas, por unanimidad acordaron aprobarla su aprobación y que se gire libramiento por dicha suma con cargo al Capítulo y artículo antes dicho.

Seguidamente el propio Sr. Alcalde dió cuenta á la Corporación de dos escritos que le fueron presentados con fecha 23 del actual suscrito el primero por el Concejal de este Ayuntamiento D. Juan Francisco Alvarez Moreno y el segundo por Rogelio Alvarez Mendez, en los cuales manifiestan ambos que con motivo de hallarse de residencia con sus familias respectivas á la Ciudad de Jerez de los Caballeros, suplican al Ayuntamiento que desde la presentación de dichos escritos se les considere perdida la vecindad en esta Villa á todos los efectos de ley toda vez que fijan su residencia definitiva en dicha Ciudad de Jerez de los Caballeros.

De orden del Sr. Presidente yo el Secretario di lectura á los escritos de que se viene haciendo referencia y el Ayuntamiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

(folio veinte)

despues de oir la lectura de dichos escritos por unanimidad acordó: Acceder á lo solicitado por D. Juan Francisco Alvarez Marin y D. Rogelio Alvarez Mendez, concediendole á dichos Sres. en todas su extensión la petición que formulan (y haciendo constar en acta el sentimiento profundo que les causa el verse privado de que figure entre ellos el compañero tan digno como lo es D. Juan Francisco Alvarez Marin que con su decisión se supone) que renuncia el cargo de Concejal (que venia desempeñando) y con tal motivo queda existente esta vacante dentro de la Corporación Municipal, dando cuenta de este acuerdo al Sr. Gobernador.)

Tambien dió cuenta el Sr. Presidente de una circular inserta en el Boletin Oficial de la Provincia en la que el Sr. Gobernador Civil ordena á todos los Sres. Alcaldes que procedan á la publicación de bandos y edictos fijados en los sitios de costumbre haciendo saber al vecindario la obligación que tienen de presentarse en esta Alcaldia, para declarar en relación jurada las existencias de garbanzos que cada uno de los comparecientes poseyeren advirtiendole en la responsabilidad que incurre si la declaración que prestaran fuera inexacta: Que á esta orden se le está dando cumplimiento de en todas sus partes y que tan pronto como estén terminadas se remitiran estas relaciones juradas al Sr. Gobernador como así se ordena.

La

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Corporación por unanimidad acordó quedar enterada de todo lo expuesto por el Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firmaron todos los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres

Valentin Mendez

Felix Mendez

Marcelino Rio

Pablo Rodriguez

Anselmo Barrio

Antonio Rodriguez

Sesion de 2 de Abril de 1918

Señores Concurrentes

Alcalde.

D. Alonso Torres Mendez

Concejales.

D. Anselmo Barrio Cadillo

" Valentin Mendez Suarez

" Marcelino Rio Mendez

" Pablo Rodriguez Botello

" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á dos de Abril de mil novecientos dieciocho; se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó á la Corporación que varios vecinos de la localidad le habian producido quejas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

(folio veinticinco)

de que eran contribuyentes por ganaderías sin que poseyeran estas hace ya algunos años y que con tal motivo rogaban á la Alcaldía se procediera á hacer un recuento general de ganadería, con el fin de que contribuyeran los que realmente fueran dueños de ganados en este término municipal:

Que segun determina la ley, en el próximo mes de Mayo debe procederse á la confección de los apendices al amillaramiento que han de servir de base para la contribución rústica, pecuaria y urbana y es natural que para formar estos documentos y confeccionar el del recuento de ganaderías, se hace preciso el empezar por los trabajos preliminares que fueren precisos.

El Ayuntamiento acordó de quedar enterado y en una de sus sesiones próximas nombrar tres individuos compuesto dos de ellos de los que corresponden á la Junta Pericial y un Concejal de este Ayuntamiento, los cuales procederan desde el momento que se notifique su misión á formar el acta del ganado de todas clases existente en este término municipal.

Socorro a Borrealbo

Con la venia del Sr. Presidente hizo uso de la palabra el Regidor Síndico D. Marcelino Rico Mendez para manifestar, que la esposa de José Vega Cayerno le habia participado que hacia ya tres ó cuatro meses que á su marido el Vega le habia dado un ataque paralítico que los habia quedado imposibilitado para el trabajo y como consecuencia de ellos, estaban pasan-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

do grandes necesidades, por cuya razon lo ponia en conocimiento del que habla para que se lo hiciera saber así al Ayuntamiento, con el fin de que este acordara concederle un socorro domiciliario si así lo creia conveniente.

El Concejal D: Felix Mendez Suarez expuso: Que es muy justa la peticion hecha por la esposa del Vega Callermo pues le consta de una manera positiva que son muchas las necesidades que está pasando esta familia por efecto de la enfermedad del cabeza de ella y entiende se le debe conceder un socorro de alguna importancia para mitigar en algo la necesidad apremiante. Vistos lo expuesto por estos Sres y constandole á todos ser cierta la enfermedad del individuo de que se viene hablando, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder al José Vega Callermo un socorro domiciliario de 25 pesetas que seran satisfechas con cargos al Capitulo 5º artículo 2º del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico=

Alonso Torres

Valentin Mendez

Felix Mendez

Marcelino Rico

Pablo Rodriguez

Anselmo Barreto

Antonio Rodriguez

Se

(folio veintidos)

sión extraordinaria de 7 de Abril de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentin Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á siete de Abril de mil novecientos quince; se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Sres que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria, para las que han sido convocados con el caracter de urgente y siendo la hora señalada, once de su mañana, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión dandose principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de esta sesión como se expresa en la convocatoria, era dar á conocer á los Sres Concurrentes cuenta detallada de todos los asuntos que se han tratado sobre subsistencias en esta localidad y que son los siguientes. En veinte y seis del mes anterior convocó el exponente á una reunión á todos los poseedores de trigo y vendedores de pan de esta Villa al solo fin de ver el medio de que los uno y los otros se entendieran en el precio de la fanega de trigo y al que podían los vendedores vender el pan en virtud de que esta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

iba tomando un precio fabuloso. Que no pudieron entenderse en virtud de que los vendedores de pan no tenian facultades de sus respectivos amos para hacer rebaja de precios ni los poseedores de trigo fijaron de una manera positiva la fanega de este en su precio.

Que conocido el precio fijado por la Junta Provincial de Subsistencia á la fanega de trigo de cien libras para esta localidad, convocó á nueva reunión á los dueños de fabricas de panificación y á los poseedores del trigo, la cual tuvo lugar el dia veinte y nueve del mismo mes, á la que concurrieron el dueño de la fábrica de Almendral D. Julio Carande, el de la Electro-Harinera también de Almendral D. Juan José Torres y el de la fabrica de Barcarrota D. José Majon ó sea en su representación un hijo de este, no concurriendo D. Roman Fernandez dueño de la fabrica de Barcarrota titulada "Nuestra Señora del Carmen", á pesar de haber sido citado como los anteriores.

De esta reunión resultó que los poseedores de trigo que existen en esta localidad y que son suficiente sus existencias hasta la nueva recolección pusieron á disposición del Ayuntamiento el trigo que cada uno poseia al precio de diez y seis pesetas los cuarenta y seis kilos comprometiendose los fabricantes Sres Majon y Torres á vender el pan de su panificación al precio de treinta y dos centimos y medio de peseta los novecientos gramos y el vendedor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

del Sr. Fernandez no obstante de la asistencia de dos amos, manifiesto que veria que este no se negaria á vender el pan al mismo precio que los anteriores; pero no lo hizo así el Sr. Caraide que se negó en absoluto á vender su mercancia á ese precio. En este estado las cosas, los tres dias anteriores se comprometieron á surtir de pan á esta localidad suplicando entre ellos la falta de satisfacción del Sr. Caraide; pero á pesar de los ofrecimientos hechos por el vendedor del Sr. Fernandez, este último se negó á satisfacer pan al precio de que se viene haciendo referencia dando lugar con esta á que en algunos dias se sintiera el pueblo bastante escaso de esta subsistencia y pudiendo temerse ocurrir alguna alteración en el orden público, por cuya razon pasé este hecho en conocimiento de la Corporacion con el fin de acordar lo que se crea procedente en evitación de que pudiera sobrevenir ulteriores consecuencias.

El Ayuntamiento despues de una larga y detenida discusión sobre este punto, por unanimidad acordaron en virtud de las facultades que le concede á las Municipios la ley de subsistencias, dirijir un telegrama al Sr. Gobernador Civil de la Provincia como Presidente de la Junta Provincial de Subsistencias, en el que se le pida á tal superior Autoridad conceda á este Ayuntamiento la aplicación del capitulo 4º de la Instruccion de Subsistencias para dar cumplimiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

al artículo 3º de la Ley, autorizando al Sr. Alcalde para que gestione por sí y en representación de este Ayuntamiento la gestión anteriormente dicha.

Y siendo este el único objeto de esta sesión extraordinaria por el Sr. Presidente se levantó la misma, extendiéndose la presente que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres

Valentín Mendez

Marcelino Pino

Felix Mendez

Anselmo Barreto

Pablo Rodriguez

Antonio Rodriguez

Diligencia } Torre de Miguel Sesmero á nueve de Abril de mil novecientos quince.=

Acredito por la presente yo el Secretario que en el día de hoy no á podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al mismo, por falta de asistencia de Sres. Concejales. Y para que así conste expido la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº
El Alcalde.
Alonso Torres

El Secretario
Antonio Rodriguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

sión de 16 de Abril de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde.

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentín Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á diez y seis de Abril de mil novecientos quince; se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Alcalde hizo saber á la Corporación, que como se habia acordado en sesiones anteriores, se habia procedido por la Comisión de Beneficencia á la formación de la lista en que habian de ser comprendidos los pobres que habrian de disfrutar de asistencia médica y de medicamentos por cuenta del Municipio.

Traida á la vista dicha lista y leida por mi el Secretario por unanimidad fue aprobada despues de ligeras modificaciones en ella la cual comprende los individuos que á continuación se expresan.—Antonia Milan Palmero

A.

Alonso Martin Fernandez
Ambrosio Moro Chacon

Antonio Gomez Bautista
Andres Garcia Cacho
Antonia Gomez Pacheco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Antonio Araguete Zarza
Alejandrino Ayudo Escudero
Aurelia Guanajo Perez

B.

Bernado Ceballo Vda. de
Bautista Gomez Pacheco Vda. de
Bartolomé Carmona Alvarez
Basilio Garcia Hernandez

C.

Celestino Araguete Castañeda
Carmen Diaz Leon
Carmen Ribera Ardila
Carmen Trigo Pajares
Castor Gonzalez Antunez
Cipriano Ramirez Garcia
Crispulo Cansado Pascual
Carmen Gomez Pacheco
Catalina Barragan Berlanga
Carlos Cardenal Gomez
Carlota Sanchez Zarza

D.

Dolores Hernandez Burro
Dámasa Martinez Real
Dolores Carrezo Fernandez
Diego Hernandez Rivero

E.

Eugenio Carmona Mendez
Emilio Moro Mulero
Encarnación Jara Cano
Emilio Leal Serrano
Eulogio Pajares Vazquez
Epifanio Gonzalez Andino
Emilio Gonzalez Antunez
Eugenio Rico Marroquin
Eusebio Ferrera Gomez

F

Francisco Cordero Gimenez
Francisco Garcia Rivera
Francisco Carmona Vargas Vda. de
Francisco Rodriguez Gonzalez
Fernando Alvarez Mata
Florentino Ruiz Sanchez
Francisco Benavides Cumplido Vda. de
Francisca Martin Gamero
Florencio Garcia Nogales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Francisco Cebrián Gomez
Francisco Rico Marroquin
Francisco Zarza Garcia
Francisco Oliva Mulero
Francisco Agudo Dominguez
Felipe Nieve Madera
Fernando Sucro Bellido
Fernando Ontivero Navarrete

G.

Gumersindo Alvarez Cerrato
Graciana Cerro Moreno.

H.

Hos. de Fernando Moro.

I.

Isabel Vazquez Alvarez
Isabel Andino Gomez
Isabel Cid Rodriguez
Ines Sanchez Zarza

J.

José Nuñez Martinez
Juan Antonio Bernal Capote
José Cardenal Tegeira
Juan Cortes Navarro
José Fernandez Cebrián
Juan Antonio Navarrete
José Ramon Navarrete
Juan Rivera Nuñez
José Zarza Rebollo
José Contador Regina
José Pacífico Vicencio
Juan Agudo Lopez
José Martin Astorga
Josefa Vaca
Joaquina Cruz Escudero
José Sanchez Zarza
Justa Sanchez Gonzalez
Juan Contador Ortega
José Alvarez Mendez
Juan Marcos Reyes
Juan Alvarez Torres Vda. de
Juan Sanchez Roja
Juan Mateo Sanchez
José Alfonso Andrade
José Ferrera Gomez
Juan Torres Alvarez
José Aragüete Ramos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

José Cano Castro
José Rodriguez Gonzalez
Juan Mulero Mendez
Juan Vazquez Gutierrez Vda de
José Catela Fernandez
José Alvarez Dominguez
Juan José Dominguez Gonzalez
Joaquin Rodriguez Rubio
Juan Moro Diaz
Juan José Lozano Garcia
Joaquin Hernandez Cruz
José Mateo Seco
José Vega Cayerno
Joaquin Araguete Zarza
Juan Gomez Escudero
Julian Bastida Martin
Juan Cardenal Tejeira.

Miguel Carmona Vargas
Manuel Fernandez Martinez
Manuel Moro Sanchez
Maria de Gracia Correa
Marta Alvarez Martin
Melitona Gonzalez Guijarro
Maria Terron Burguillo
Marin Rodriguez Trigo
Manuel Ferrera Gomez
Manuel Quintana Gracia
Maria Corrales Corrales
Manuel Guinajo Perez
Maria Ferrera Gomez
Manuela Hernandez Cruz
Miguel Bastida Gomez
Manuel Cristanchu Garcia (menor)
Marcelino Milan Terron.

L.

Luis Ramos Gonzalez
Luis Maqueda Rico
Luciano Maqueda Mogio
Luciano Dominguez Gonzalez

N.

Nicolas Calyerno Jara
Nemesio Cardoso Gomez
Nicanor Burguillo Marin

M.

Manuel Vega Ceballo

O.

Olaya Vega Martinez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

P.

Pantaleon Gonzalez Verdes
Prudencia Gonzalez Alfonso
Pilar Gomez Tejado
Petra Gonzalez Pantoja
Petra Morales Rios

S.

Saturnino Portilla Gomez
Simona Prieto Gomez
Sandalio Cardoso Gomez
Silveria Hernandez Cruz
Saturnino Dominguez Gonzalez
Simon Acebedo Barrero.

R.

Rosendo Garcia Pereira
Rafael Leal Tinoco
Ramona Jara Regodon
Ramon Alvarez Leal
Rufino Caro Romero
Rosario Regalado Gomez
Roman Hernandez Silva

N.

Venancio Claudio Gomez
Nemesio Cardoso Rodriguez
Victoriano Romero Prieto
Viuda de Pedro Morales
Vicente Alvarez Agudo

Z.

Isidro Prieto Gonzalez.

Los individuos comprendidos en la lista que antecede disfrutaran del beneficio que como pobres se le concede desde esta fecha y durante todo el año próximo; acordando el Ayuntamiento que se le haga saber así á los interesados al propio tiempo que se pasará una lista al Profesor Facultativo Médico titular de esta Villa y otra al Farmaceutico titular de la misma con el fin de que tanto los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

efectos correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Alonso Torres — Anselmo Barreto

Marcelino Rico — Pablo Rodriguez

Felix Mendez — Valentin Mendez

Antonio Rodriguez

Sesión de 23 de Abril de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde.

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentin Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á veinte y tres de Abril de mil novecientos quince; se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Alcalde manifestó á los concurrentes que segun acuerdo tomado en dos de Abril actual, se estaba en el caso de proceder al nombramiento de dos individuos de los que pertenecen á la Junta Pericial de esta Villa y otro de los que pertenecen á la Corporación Municipal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

como Concejal, para que estos tres Sres procedan inmediatamente á hacer el recuento de todas clase de ganaderias existente en este término municipal para proceder despues por el Ayuntamiento á la formación del recuento general de dicha ganaderia y someterno á la aprobación superior.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar á los individuos de la Junta Pericial Don Gregorio Arnar Navarrete y Don Emilio Torres Mendez y al Concejal Don Valentin Mendez Suarez, para que estos Sres procedan seguidamente á averiguar el ganado de todas clases existentes en este término y hecho lo cual den cuenta á esta Alcaldia de haberlo asi verificado para proceder enseguida á la formación del expediente de referencia.

Tambien dió cuenta el Sr. Presidente de un escrito recibido en el dia de hoy y suscrito por el vecino de esta Villa Juan Antonio Bernal Capote en el que solicita le sea concedido una socorro de lactancia para poder lactar á una hija suya por carecer su esposa de selección lactea suficiente con que poder amamantarla.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó en virtud de la carencia de fondos en arcas municipales con que poder atender á lo solicitado por el Sr. Bernal, tener presente la petición de este y en su dia acordar lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres — Anselmo Barrito

Marcelino Nieto — Pablo Rodriguez

Felix Mendez — Valentin Mendez

Antonio Rodriguez

Se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

sión de 30 de Abril de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentin Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á treinta de Abril de mil novecientos quince; se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dandose principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que D. Gabriel Ruiz Casado, vecino de este pueblo le habia presentado escrito en el que solicitaba le fuera concedida lactancia para una de las dos gemelas que habia dado á luz su esposa y por carecer esta de sustancia lactea con que poder amamantar á las dos criaturas.

El Concejal D. Anselmo Barreto hizo uso de la palabra, para manifestar que fueran traidos á la vista los antecedentes de beneficencia de esta Secretaria y ver si figura entre los acogidos el nombre del recurrente del escrito, pues entiende que aquel posee bienes raices suficiente para poder atender con sus rendimientos á la necesidad que trata de cubrir con los fondos municipales.

Traidos á la vista de orden del Sr. Alcalde dichos antecedentes, resulta, que no figura comprendido en lista de beneficencia y con tal motivo y vista la exposición hecha por el Concejal Sr. Barreto, teniendo en cuenta el desahogo relativo con que vive este interesado, el Ayuntamiento por unanimidad acordó no acceder á lo solicitado por el Sr. Ruiz Casado toda vez que pueden presentarse en el transcurso del año otras solicitudes de mayor necesidad que la presentada en este dia.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

no habiendo otra cosa de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres — Anselmo Barreto

Marcelino Rico — Pablo Rodriguez

Felix Mendez — Valentin Mendez

Antonio Rodriguez

Sesión de 7 de Mayo de 1915.

Señores Concurrentes

Alcalde.

D. Alonso Torres Mendez

Concejales.

D. Anselmo Barreto Portillo
" Valentin Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á siete de Mayo de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dandose principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que con motivo de no haber ninguna Fabrica de panificación en este término municipal y con motivo de la ley de subsistencias se hacia preciso tomar una medida energica con el fin de evitar [illegible] que pudiera sobrevenir, si á este pueblo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

le faltara el pan diario que fuere preciso para el consumo. Que segun noticias, los vecinos de los pueblos donde existen estas fabricas, estan sublevados y no permiten la salida de pan de aquellas, sin que antes lleven el trigo en compesación del pan que se trae y siendo esto así, sería conveniente si así lo acuerda la Corporación el proceder á nombrar un individuo que con un carro llevara trigo á una de las fabricas ó á varias de las limítrofes el trigo que fuere preciso y traer pan en compesación de este al solo fin de que no le faltara á los vecinos.

Hicieron uso de la palabra varios de los Sres Concejales aprobando en todas sus partes el pensamiento del Sr. Alcalde y por unanimidad el Ayuntamiento acordó autorizar á aquel, para que busque un individuo que provisto de un carro, proceda inmediatamente á la exportación de trigo de esta Villa á las fabricas de panificación de los pueblos circunvecinos, y á la importación del pan de aquellas á esta Villa, en número suficiente para cubrir las necesidades que sean precisas; y que se pague el gasto que estos servicios originen, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Tambien dió cuenta el Sr. Alcalde de que el Comisionado nombrado por el Ayuntamiento para asistir al juicio de revisiones ante la Comisión Mixta que tuvo lugar el día nueve del pasado Abril, habia cumplido su cometido, faltando unicamente, el abonarme sus gastos de viaje y estada en Badajoz al propio tiempo que los socorros dados á los quintos y que segun la cuenta presentada por aquel asciende á la suma de sesenta pesetas. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicha cuenta y que se pague su importe con cargos al capítulo y artículo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

correspondiente del presupuesto de este año.

Del mismo modo el Sr. Presidente dió cuenta de que el Secretario de la Corporación le habian manifestado que con motivo de la formación de apendices de la riqueza rustica y urbana al propio tiempo que habria de formarse el expediente general de recuento de ganaderia y esta aglomeración de trabajos, daban lugar á que dado el exaso número de personal de oficinas de que dispone no podrian estar terminados estos trabajos á su debido tiempo y en su consecuencia quedar incumplidos.

La Corporación Municipal teniendo en cuenta la verdad de lo expuesto por el Secretario del Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Alcalde para que nombre los escribientes temporeros que fueren precisos, á los que se les abonará á razon de dos pesetas diarias que seran satisfechas con cargo al capítulo noveno artículo octavo del presupuesto corriente.

El mismo Sr. Alcalde manifestó á los concurrentes que en el dia de ayer se habia presentado en la Alcaldia el Médico titular de esta Villa D. Juan Pumarino Gomez diciendole al exponente que debia mandarse por linfa vacuna, para proceder á la vacunación y revacunación de los niños del pueblo toda vez que este es el tiempo apropósito para ellos. El Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para que mande á por los tubos de vacuna que fueren precisos, al Instituto general del Sr. Romero Loma, vecino de Sevilla y que se abone el importe de estos con cargos al capítulo quinto, artículo primero del presupuesto de este año.

Tam-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

bien presente el Sr. Alcalde á los concurrentes un telegrama del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que se le ordenaba por esta Superior Autoridad para que compareciera ante él con la mayor urgencia, para tratar de asuntos de subsistencias. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se presente el Alcalde acompañado del Secretario de la Corporación ante el Sr. Gobernador Civil á recibir las ordenes que este le diera y que se pague los gastos de viaje y estadia en la capital con cargo al Capítulo primero, artículo octavo del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres — Anselmo Barreto

Marcelino Nieto — Pablo Rodriguez

Felix Mendez — Valentin Mendez

Antonio Rodriguez

Sesión de 14 de Mayo de 1918.

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales.

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentin Mendez Suarez
" Marcelino Nieto Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á catorce de Mayo de mil novecientos diez y ocho; se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres del margen con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dandose pren-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

pio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que por el Secretario de la Corporación y auxiliares temporeros á sus órdenes, se estaban llevando á efecto los trabajos de las apeadizas al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana de este pueblo y que segun lo adelantado que llevan estos trabajos estarán terminados dentro de muy pocos días y con tal motivo se hace preciso anunciarlo en el Boletín Oficial de la Provincia para que llegue á conocimiento de los contribuyentes para que formulen las reclamaciones que sean pertinentes al caso. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y satisfecho de la gestión del Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que la firman los tres concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Frias — Anselmo Barrio

Marcelino Frias — Pablo Rodriguez

Felix Mendez — Valentin Mendez

Antonio Rodriguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

sión de 21 de Mayo de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentin Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sumero á veinte y uno de Mayo de mil novecientos quince; se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dandose principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que se encontraban terminado los apendices al amillaramiento de la riqueza rustica y urbana de este término municipal "y por tanto" se hacia preciso el proceder al acuerdo de altas y bajas presentadas en las relaciones juradas. El Ayuntamiento por unanimidad acordó:

Conceder el alta solicitada de una finca rústica al sitio de los Guijarrales y del Caballo de cabida de cinco fanegas y darla de baja al vendedor. D. Alonso Torres Mendez (mayor) á instancia de D. Juan José Ramirez Torres vecino de Nogales.

Dar de alta á Lorenzo Galeas Hernandez, una suerte de tierra en este término y al sitio de los Guijarrales de cabida de dos fanegas y otra suerte al mismo sitio que la anterior de cabida de una fanega y baja á nombre de D. Manuel Mendez Rojo.

Dar de alta á Sebastian Garcia Cacho de una suerte de tierra al sitio del camino de Badajoz de cabida de dos fanegas y baja á Francisco Mendez Pinilla á cuyo nombre contribuye

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Alta de una suerte de tierra en el Llano de la Sierra á Francisco Hernandez Hernandez cuya cavida es de ochenta y cinco áreas y cinco centiáreas y baja de la misma á Mauro Hernandez Hernandez.

Conceder el alta solicitada por Dª Francisca Hernandez Diaz de una tierra al sitio de la viña de Mari-Perez de cabida de tres fanegas y baja de la misma á Dª Francisca Diaz Chaparro.

Alta de una suerte de tierra al sitio de los Guijarrales de cabida de una fanega. Otra suerte de tierra en el trozo denominado de la Ribera de cabida de tres fanegas y otra suerte de tierra en el trozo de los Guijarrales de cabida de siete cuartillas á Don Joaquin Hernandez Diaz y baja á D. Manuel Mendez Rojo á cuyo nombre contribuye.

Alta de un trozo de terreno al sitio de las Menas ó Meneses conocido tambien por la Porrona de cabida aproximada de ocho celemines á Antonio Hernandez Silva y baja á José Silva Galeas á cuyo nombre contribuye.

Alta de una suerte de tierra que fué mitad de un Asiento al sitio denominado Camino de Almendral de cabida de dos y media fanegas á Dª Juliana Jara Mendez y baja á Dª Josefa Martinez Hermosel á cuyo nombre contribuye.

Alta de una suerte de tierra al sitio de las Dehesas de los Guijarrales de cabida de tres fanegas á Manuel Muñoz Gonzalez y baja á José Sanchez Davila á cuyo nombre contribuye.

Alta á D. Laureano Mira Rodriguez en representacion de su esposa Bernardina Hernandez Diaz de una suerte de tierra al sitio denominado Sierra de Mariperez de cabida de tres fanegas en la cual se encuentra algunos plantones

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de olivos y baja á Dª Francisca Diaz Chaparro á cuyo nombre contribuye.

Conceder el alta á D. Anastasio Mendez Suarez de una tierra al sitio del Cuadrejon de la Alameda de cabida de cuatro celemines y baja á D. Francisco Moreno Silva á cuyo nombre contribuye.

Alta á D. Antonio Mendez Sanchez en representacion de su esposa Dª Francisca Torres Torres de dos pedazos de terreno, uno al sitio y nombre del Barro de cabida de dos fanegas y otro con encinas y chaparros al sitio del Arroyo del Valle de cabida de ocho fanegas y baja á Dª Antonia Torres Mendez á cuyo nombre contribuye.

Alta á D. Francisco Moreno Silva de una suerte de tierra al sitio del Llano de la sierra de cabida de tres fanegas con unos cuantos plantones de olivos y baja á D. Anastasio Mendez Suarez á cuyo nombre contribuye.

Alta á D. José Noguera Alvarez de una suerte de tierra en la Dehesa de los Guijarrales de cabida de una fanega y once celemines y de otra suerte de tierra al mismo sitio que la anterior de cabida de una fanega y baja á D. Romualdo Garcia Bueno y D. Manuel Mendez Rojo á cuyos nombres contribuyen respectivamente.

Alta á D. José Nogales Martinez de la mitad por indiviso de una suerte de tierra al sitio de Mataijos de cabida de tres fanegas. Otra mitad por indiviso de un olivar con veinte y cinco pies al sitio del camino de Almendral de cabida de media fanega. La mitad por indiviso de una tierra al sitio del Antisal de cabida de dos fanegas. La mitad por indiviso de una suerte de tierra al sitio de Matahijos de cabida de tres fanegas. La mitad por indiviso de un olivar con veinte y cinco pies al sitio del camino de Almendral de cabida de media fanega. La mitad por indiviso de otra suerte de tierra al sitio del Antisal de cabida toda ella de dos fanegas y baja de todas ellas á Dª

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sosa Martinez Hernandez á cuyo nombre contribuye.

Alta á Dª. Sabina Silva Serrano de una suerte de tierra en el trozo del Cabello de cabida de fanega y media y baja á Don Antonio Serrano Salcedo á cuyo nombre contribuye.

Alta á D. Ramon Rivera Mendez de dos terceras partes de una suerte de tierra al sitio del Antoral ó trozo del Valle de cabida de diez y ocho fanegas. Otra suerte de tierra con encinas en el cuarto llamado del Valle en este término al sitio del Castillo de cabida de diez fanegas y baja á D. Juan José Torres Mendez á cuyo nombre contribuyen. Otra dehesa con encinas llamada Rosa del Toro de cabida de doscientas doce fanegas. Otra dehesa con arbolado de encinas y una pequeña casa denominada las Peñuelas de cabida de trescientas veinte y tres fanegas y cuatro celemines y baja de las mismas á D. Antonio Lopez Moreno y D. Bernardo Garcia Rubio á cuyos nombres contribuyen respectivamente.

Alta de un trozo de terreno al sitio de las Minas ó Minetas de cabida de unos celemines. Otro trozo de terreno del mismo sitio de la anterior de cabida de tres celemines á Dª. Antonia Silva Salcedo y baja á José Silva Moncacho á cuyo nombre contribuyen.

Alta de una suerte de tierra al sitio del Llano de la Moncova de cabida de dos fanegas á José Silva Salcedo y baja á D. Antonio Hernandez Silva á cuyo nombre contribuye.

Alta á D. Adefonso Salamanca Rebollo de una suerte de tierra en el trozo de los Cujerales de cabida de nueve fanegas, otra tierra llamada el Cuadrejon de Portillo al sitio de la Portilla de cabida de tres fanegas. Otra tierra llamada de las Vegas del Cerdan de cabida de fanega y media. Otra tierra con treinta y tres olivos al sitio del Llano de la Olivar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de cabida de cuatro fanegas. Otra tierra al sitio y nombre del Perro de cabida de dos fanegas y seis celemines. Otra id al sitio de los Guijarrales y del Caballo de cabida de siete fanegas. Una suerte de tierra al sitio de Mataijos de cabida de cinco fanegas y otra tierra con encinas y chaparros al sitio del Arroyo del Valle de cabida de ocho fanegas y baja de la primera de las fincas relacionadas á D. Juan Salamanca Dominguez y de todas las demas á Dª. Antonia Torres Mendez á cuyo nombre contribuyen.

Conceder el alta de una suerte de tierra al sitio y nombre de los Guijarrales y del Caballo de cabida de cuatro fanegas y media cuartilla á Dª. Josefa Torres Burro y baja á Dª. Antonia Torres Mendez.

Alta á D. Juan José Torres Burro de una tierra con cincuenta y seis olivos al sitio de la Horca de cabida de dos fanegas. Una suerte de tierra denominada del Area de cabida de tres cuartillas al camino de Barcarrota y baja á Dª. Antonia Torres Mendez

Alta de una suerte de tierra al sitio y nombre del Valle de cabida aproximada de diez fanegas segregada de otra de mayor cabida á D. Juan Francisco Torres Hernandez y baja de la parte proporcional á D. Juan José Torres Mendez á cuyo nombre contribuye.

Alta á D. Victoriano Torres Mendez de un trozo de huerto situado en el Barrio de San Antonio de cabida de treinta áreas. Al mismo en representación de sus hijos D. Emilio, D. Cipriano y D. Julio Torres Torres de una tierra al sitio de los Guijarrales y del Caballo de cabida de cuatro fanegas y media cuartilla. Otra suerte de tierra al sitio y nombre de Matahijos de cabida de cinco fanegas. Otra tierra con treinta y seis olivos al sitio del Llano de la Sierra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de cabida de cuatro fanegas. Una suerte de tierra al sitio denominado del Arca de cabida de tres cuartillas y baja de todas ellas á Dª. Antonia Torres Mendez á cuyo nombre contribuye.

Conceder alta de una tierra con ciento treinta encinas al sitio del Valdio del Caballo ó laguna grande conocido hoy con el nombre del Chazo de cabida de seis y media fanega. Un pedazo de terreno en el trozo segundo del Valdio del Caballo ó laguna grande de cabida aproximada de veinte y nueve fanegas á D. Francisco Torres Mendez y baja á D. Anselmo Barreto Silva.

Alta de una suerte de tierra con ciento veinte encinas al sitio del Valdio del Caballo ó laguna Grande conocido hoy con el nombre del Chazo de cabida aproximada de seis y media fanegas. Un pedazo de terreno en el trazo segundo del Valdio del Caballo ó laguna grande de cabida aproximada de veinte y nueve fanegas á D. Alonso Torres Mendez y baja de las mismas á D. Anselmo Barreto Silva.

Conceder el alta solicitada á Dª. Amalia Andrino Casillas de una casa en la calle Torres Naharro número once y dar de baja la misma á Dª. Antonia Torres Mendez.

Alta á Dª. Carmen Maqueda Mogio de una casa en la calle de los Martires número 28 y baja de la misma á D. Joaquin Sanchez Martin.

Alta á D. José Nogales Martinez de una casa en la calle General Contrera número trece. Otra id en la calle Real número seis y bajas de las mismas á Dª. Josefa Martinez Hermosel y D. Eustaquio Garcia Sanchez á cuyos nombres contribuyen respectivamente.

Alta á Dª. Bernardina Hernandez Diaz de una casa en calle Corredera número treinta y tres y baja de la misma á Dª.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Francisca Diaz Chaparro.

Alta á D. Isaia Muñoz Marroquin de una casa en la calle Corredera número cuarenta y seis y baja de la misma á Francisco Larios Cuartangos.

Alta á D. Victoriano Gomez Bautista de una casa en la calle del Medio número quince y baja de la misma á Juan Gomez Pacheco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres Concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres — Anselmo Barreto

Marcelino Rico — Pablo Rodriguez

Felix Mendez — Valentin Mendez

Antonio Rodriguez

Sesión de 28 de Mayo 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentin Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á veinte y ocho de Mayo de mil novecientos quince; se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Sres Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma, dandose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo saber á la Corporación, que segun se habia acordado en sesión de cinco de Marzo anterior, se estaban llevando á efecto las obras para dar salida á las aguas que se estancan en la calle construida nuevamente en el Ejido de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Cementerio viejo las cuales al descomponerse tendrían que perjudicar grandemente la salud de aquellos vecinos; por cuya razon con anterioridad á esta fecha habia encargado setenta y ocho metros de piedra de grano labrada al picapedrero de Almendral Emilio Ferro los que costaban despues de puestos en la obra, ciento cuarenta y ocho pesetas.

Que tambien habia encargado la cal, arena y demas materiales y herramientas precisas para este acto, cuyo importe como asi mismo la mano de maestro y peones, pondria de manifiesto á la Corporación, despues de terminada dicha obra.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó despues de conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde, autorizar á este para que lleve á efecto en todas sus partes la obra de que se viene haciendo referencia autorizando los pagos que fueren precisos sin necesidad de dar cuenta á la Corporación toda vez que á esta le consta la honradez acrisolada de que está revestido el Sr. Presidente de esta Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que la firman los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico =

Alonso Torres — Anselmo Barrito

Marcelino Pico — Pablo Rodriguez

Felix Mendez — Valentin Mendez

Antonio Rodriguez

Se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

sión de 4 de Junio de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Antolino Barreto Castillo
" Valentín Mendez Suarez
" Bonifacio Ruiz Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á cuatro de Junio de mil novecientos quince; se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma dando principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber á la Corporación que estaban á punto de terminarse las obras de Cerrado que estan llevando á efecto en el Ejido del Cementerio viejo.

Con la venia del Sr. Presidente hizo uso de la palabra el Concejal D. Pablo Rodriguez Botello, el que manifestó que en el dia de ayer se le habia presentado el vecino de esta Villa Mateo Campos Silva conocido por Mangola, quien le puso que por razon de estar una de sus hijas enferma, le habia recetado el Medico un especifico que su importe era el de unas pesetas y que por consecuencia de su mal estado pecuniario no podia comprarlo si el Ayuntamiento no acordaba el concederle un socorro domiciliario con que poder atender á esta necesidad.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta la verdad de los hechos expuestos por el Mateo Campos y teniendo en cuenta la urgencia del caso, por unanimidad acordó conceder á este un socorro domiciliario de unas pesetas que seran satisfechas con cargo al capitulo quinto, articulo segundo del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiendose la presente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

acta que la firman todos los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres Anselmo Barreto

Marcelino Rico Pablo Rodriguez

Felix Mendez Valentin Mendez

Antonio Rodriguez

Sesión de 11 de Junio de 1915.

Señores Concurrentes

Alcalde.

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello.
" Valentin Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á once de Junio de mil novecientos quince; se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento; los Sres Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dandose principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

El Concejal D. Marcelino Rico Mendez hizo uso de la palabra por la venia del Sr. Presidente para manifestar que la cañeria conductora de aguas de la fuente del Barrio de San Antonio á la de la fuente del Ejido estaba en malas condiciones toda vez que en la parte situada en las traseras del corral del vecino de esta Villa Clemente Lopez Rodriguez habia una rotura por la que salia abundante agua que menoscababa en gran parte el caudal de la que debia verter la fuente del Ejido. Que esto obedecerá fácilmente alguna intrapazon que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

visita en la cañería desde este parte á la fuente del Ejido, por cuya razon debia registrarse y arreglarse con toda urgencia con el fin de evitar alguna filtracion que pudieran hacer perder, pues rotura al propio tiempo que aumentar el caudal de las aguas.

Tambien hizo uso de la palabra el Concejal D. Valentin Mendez Suarez el que manifestó que tambien debia de existir algun entorpecimiento en la cañería que conduce las aguas de la fuente nueva del Ejido al pilar de la misma, por cuanto á aquel no iba agua alguna, cosa que era muy precisa en aquel sitio en este tiempo de calor para dar agua á las caballerias que pernoctan en las casas inmediatas.

El Sr. Presidente manifestó á los concurrentes, que efectivamente la cañería estuvo entorpecida por efecto de unas piedras y trapos que habian echado por el caño del pilar sin saberse la poblacion, que tan pronto como tuvo noticias de esto, mandó registrar la cañería y le fueron quitados todos los obstáculos que entorpecian el que llegara el agua al pilar de dicha fuente. Que quedó todo arreglado, pero que una mano oculta, levantó la piedra que hay en el area que existe junto á la fuente y con tal motivo estropeó todo lo hecho, por cuya razon y teniendo en cuenta este hecho que pudiera calificarse de criminal, no á querido ocuparse de este asunto por temor de que fuera á ocurrir lo propio que en la vez anterior.

Puesto á discusion este asunto por todos los Concejales y despues de una larga deliberacion el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para que adquiera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

los materiales que fueren precisos como así mismo los maestros albañiles y peones para que procedan inmediatamente á la recomposición de dicha parte de la cañería de que se viene haciendo referencia, toda vez que hay que tener en cuenta la verdad de lo expuesto por los Concejales Sres Ruiz y Mendez Suarez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiendose la presente acta que la firman todos los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico=

Alonso Torres

Anselmo Barreto

Marcelino Ruiz

Pablo Rodriguez

Felix Mendez

Valentin Mendez

Antonio Rodriguez

Sesión de 19 de Junio de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentin Mendez Suarez
" Marcelino Ruiz Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á diez y nueve de Junio de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez para celebrar la sesión ordinaria de este dia, siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma dandose principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguido el Sr. Presidente dió cuenta al Ayunta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

miento de que se habian terminado las obras de desague que se estaban haciendo en el Ejido del Cementerio viejo cuyo importe total de las mismas, habia sido el de la cantidad de cuatrocientas noventa y seis pesetas, setenta y cinco centimos entre los materiales y manos de obra.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el gasto de la misma, y autorizar al Sr. Alcalde para que jire los libramientos que fueren precisos para el pago de dicha obra.

Tambien dió cuenta el Sr. Alcalde de que con motivo de las pertinentes lluvias del pasado invierno habia sufrido grandes desperfecto el camino de la Corte llamado de las Cumbres y que se hacia preciso el hecharle un relleno de almendrilla con el fin de que facilitaran el tránsito de los carruajes por aquel sitio. El Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Sr. Alcalde para que busque los peones necesarios para que procedan al machado de piedra y hechada de la misma en el camino de que se viene hablando y en los sitios que fuere preciso, pagando el importe de dicha obra con cargo al capitulo sexto, articulo segundo del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiendose la presente acta que la firman todos los Sres. Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres
Anselmo Barreto
Marcelino Nieto
Pablo Rodriguez
Valentin Mendez
Felix Mendez
Antonio Rodriguez

Se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

sión de 26 de Junio de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde.

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barrero Coello
" Valentín Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á veinte y seis de Junio de mil novecientos quince; se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia, siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó á la Corporación de que estaban terminadas las obras de reparación y conservación de la cañeria conductora de aguas á la fuente del Cijido como de esta al pilar, como tambien, la del camino de la Corte en el sitio llamado las Cumbres ascendiendo el importe de las mismas á la cantidad de Trescientas ochenta y cinco pesetas.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el importe de las mismas y que se jire su factura con cargo al capitulo y articulo correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que la firman todos los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres

Anselmo Barrero

Marcelino

Rico Pablo Rodriguez

Felix Mendez

Valentin Mendez

Antonio Rodriguez

Se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

sión de 2 de Julio de 1915.

Señores Concurrentes

Alcalde.

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Antelmo Barrio Coello

" Valentin Mendez Suarez

" Marcelino Rico Mendez

" Pablo Rodriguez Botello

" Jesus Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero a dos de Julio de mil novecientos quince; se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto dandose principio por mi el Secretario, por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación, que en últimos del mes anterior, habia terminado el plazo concedido a los dueños de solares del Ejido Patero, para que hicieran el ingreso del importe de los mismos a cada uno de las que le fueron cedidas, sin que ninguno de ellos hayan concurrido a satisfacer el todo respectivo y que por tanto se estaba en el caso de proceder a quedar sin efecto la concesión de dichos solares adjudicando estos a las personas que legalmente lo soliciten y que hagan su pago inmediato. El Ayuntamiento bien informado de lo expuesto por el Sr. Presidente por unanimidad acordó que el Sr. Alcalde cite a los concesionarios de referidos solares y que les haga saber que si transcurrido el plazo de veinte y cuatro horas siguientes de la notificación, sin que hayan verificado el ingreso de su todo respectivo, quedará sin efecto la concesión hecha a este.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

como así lo determina la condición segunda del expediente formado al efecto para el reparto del terreno colindante de la vía pública llamado Ejido Patero para construir casas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres — Anselmo Barreto

Valentín Mendez — Marcelino Rico

Pablo Rodriguez — Felix Mendez

Antonio Rodriguez

Sesión de 9 de Julio de 1915.

Señores concurrentes.

Alcalde.

D. Alonso Torres Mendez

Concejales.

D. Anselmo Barreto Coello.

" Valentín Mendez Suarez

" Marcelino Rico Mendez

" Pablo Rodriguez Botello

" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á nueve de Julio de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto dando principio por mi el Secretario, por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

guidamente por el Sr. Alcalde se hizo saber al Ayuntamiento que eran varias las quejas producidas por diferentes vecinos de los abusos que cometen varios de los pizarreros de ganados que sin consideración alguna penetran con ellos en las senaras que estan segadas aun estando en la tierra los haces causandole grandes daños en lo segado.

Con la venia del Sr. Presidente hizo uso de la palabra el Concejal D. Felix Mendez Suarez, quien manifestó que eran ciertas las quejas producidas por dichos vecinos pues siendo muchos los individuos que tienen algunas cabezas de ganado cabrio y de cerda sin que tenga una sola cuarta de tierra en propiedad ni arrendada, con que poder mantener á sus ganados, es lógico pensar y suponer que para sostener á estos tenia que ser haciendo perjuicio á los propietarios ó arrendatarios de fincas rústica sin que pudieran evitarlo por ningun medio.

Libro 1º C. N.

En el mismo sentido se explicaron otros Sres Concejales y el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar á D. Eugenio Rico Marroquin guarda municipal del campo por el periodo del tiempo que dure la siega y recolección de las mieses con el haber diario de dos pesetas cincuenta centimos que seran satisfecha con cargo al capitulo y articulo correspondiente, al que se le hará saber su nombramiento, al mismo tiempo que se le significará que el objeto para que ha sido nombrado, es, para que en unión de los demas guardas vigilen con toda escrupulosidad los terrenos que se encuentren segados y no sacados con el fin de evitar los daños que vienen causandose por los ganados.

Tam-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

bien dió cuenta el Sr. Alcalde de que el encargado del aseo de las fuentes y pilares de esta Villa Juan Cortés Navarro, le había manifestado verbalmente, que no podía seguir prestando el servicio de su cargo. El Ayuntamiento en vista de esto y en virtud de lo prescrito que es la limpieza en las fuentes y pilares en esta época de verano, por unanimidad acordó admitir la renuncia verbal del encargado de dichas fuentes y nombrar para sustituir al Juan Cortés Navarro, al vecino de esta Villa Alonso Flores Núñez á quien se le hará saber su nombramiento y el haber que disfruta consignado en presupuesto por dicho servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que la firman todos los Sres. Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Flores

Valentín Mendez

Félix Mendez

Anselmo Barrero

Marcelino Prieto

Pablo Rodríguez

Antonio Rodríguez

Sesión del día 16 de Julio de 1916.

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Flores Mendez

Concejales.

D. Anselmo Barrero Ceballos

Valentín Mendez Suarez

Marcelino Prieto Mendez

Pablo Rodríguez Botello

En la villa de Fuente Higuera siendo á diez y seis de Julio de mil novecientos quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia de Don Alonso Flores Mendez al objeto de celebrar esta sesión Ordinaria y en primera convocatoria, en virtud de haberse

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

reunido suficiente numero de Señores Concejales, y siendo la hora señalada el Señor Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura de la anterior que fué aprovada.

El Señor Presidente hizo saber á la Corporación que había terminado el plazo de exposición al público de los apendices de Rústica y Urbana y el expediente general de recuento de ganadería y como consecuencia de ello se hacía preciso fueran remitidos estos documentos al Señor Administrador de Contribuciones de esta Provincia. El Ayuntamiento acordó y que cumpla este servicio y quedar enterado.

Con la venia del Sr. Presidente hizo uso de la palabra el Concejal Don Valentín Mendez Suarez, el cual dijo: que como se había acordado en sesión de veinte y siete de Diciembre último, cumpliendo lo mandado en otra de trece de Abril del mismo año, relativos á que Don Alberto Silva Cavañas, como Administrador ó recaudador que fué de los Consumos de esta villa en los años de mil novecientos once, mil novecientos doce y mil novecientos trece, rindiera las cuentas de su gestión en referidos años, suponía que habiendo transcurrido con exceso el plazo que se le señaló, habría cumplido con este deber y de ser así quería conocer la solvencia ó alcance de este funcionario para con el Ayuntamiento.

El Señor Presidente contestando á la proposición del Mendez Suarez dijo: que como el Don

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Alberto Silva Cavanas no había rendido las cuentas de su gestión como Administrador recaudador de Consumos en el plazo que últimamente se le señaló, cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento; se habían formado de oficio y á costa del mismo, por el Secretario de este Ayuntamiento, las cuales ordeno se diera lectura de ellas á la Corporación y de las mismas resulta que el cargo que se le hizo en el año de mil novecientos once fue el de trece mil setenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, á que ascendía el importe total de los recibos talonarios de los conciertos particulares verificados en aquel año: y que la Data en descargo de aquella suma la constituyen once mil cuatrocientas noventa y seis pesetas cinco céntimos por los varios ingresos en metálico hechos en la Caja Municipal, según consta en los libros de Contabilidad; de cincuenta y seis pesetas cuarenta y ocho céntimos, importe de los recibos pendientes de cobro, de los cuales hizo entrega á esta Corporación y la de novecientas doce pesetas cincuenta céntimos, importe de su haber como Administrador municipal de Consumos en dicho año, que sumadas en junto dichas cantidades la del doce mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos que deducidas de las trece mil setenta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

y cinco pesetas y cincuenta céntimos que importa el cargo, resulta un alcance en contra del Don Alberto Silva Cabañas de seiscientos diez pesetas, cuarenta y siete céntimos en dicho año.

Que examinado el cargo y data del año mil novecientos doce no le resulta alcance de ninguna especie.

Que en el año mil novecientos trece, se le hizo cargo de recibos talonarios correspondientes al repartimiento de consumos de dicho año por valor de diez y seis mil doscientas setenta y cinco pesetas veinte y un céntimos, habiendo verificado ingresos á cuenta de dicha suma, en la Caja Municipal en metálico según aparece de los libros de contabilidad obrantes en esta oficina por valor de catorce mil trescientos treinta y tres pesetas cincuenta y siete céntimos, habiendo entregado en papel pendiente de cobro talones por valor de mil seiscientas ochenta y dos pesetas diez y seis céntimos, sumando en junto ambas cantidades, la de diez y seis mil quince pesetas setenta y tres céntimos, que deducidas de las diez y seis mil doscientas setenta y cinco pesetas y veinte y un céntimos, que importa el cargo, resulta un alcance contra el recaudador Don Alberto Silva de doscientas cincuenta y nueve pesetas cuarenta y ocho céntimos por el repetido año.

Reunidas, la cantidad que resulta de alcance del año mil novecientos once que son seiscientas diez pesetas cuarenta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ta y siete céntimos y por el año de mil novecientos trece doscientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta y ocho céntimos, haces un total de ochocientas veinte y nueve pesetas noventa y cinco céntimos por las que resulta alcanzado el Don Alberto Silva Caravias, para con este Municipio, durante su gestión como Administrador y recaudador de Consumos en los referidos años.

El Ayuntamiento bien enterado de lo expuesto por el Concejal Mendez las manifestaciones hechas por el Presidente y las cuentas de las que se ha dado lectura, las cuales se encuentran á la vista, despues de una razonada discusión acordaron por unanimidad

Primero: Declarar responsable á Don Alberto Silva Caravias de la cantidad de ochocientas veinte y nueve pesetas noventa y cinco céntimos que le resultan de alcance ó descubierto en los años mil novecientos once y mil novecientos trece, en que fué Administrador recaudador de las cuotas de Consumos de este Municipio.

Segundo: Requerirle al mismo para que en el plazo improrrogable de treinta días á contar desde esta fecha ingrese en la Caja Municipal la cantidad antes dicha y Tercero:

Que para en el caso de que no haga efectiva la cantidad indicada se proceda en su contra por la vía de apremio, librandose de las cuentas antes dichas, certificación de los particulares de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento, referentes al descubierto, las que servirán de cabeza de expediente que se instruya con tal objeto y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

pasar el tanto de culpa á los Tribunales contra el expresado Don Alberto Silva Cavañas por si fueran penables tales actos y la Corporacion lo juzgase oportuno y Cesante nombrar Comisionado de apremio con el caracter de Agente egecutivo para la tramitacion de este expediente á Don Pedro Gomez Lopez con las dietas de Instruccion.

Y por último el Señor Presidente dió cuenta á la Corporacion del estudio hecho por la Comision de Hacienda sobre la enagenacion de algunas parcelas ó terrenos sobrantes de la via publica, cuyo travajo y estudio se le encomendo por acuerdo tomado en la sesion de veinte y siete de Diciembre de mil novecientos catorce y procediendo á su lectura dice así

Informe: Los individuos que componen la Comision de Hacienda como Concejales de este Ayuntamiento que suscriben, asociados de los practicos Aldon Garcia Cacho y Alejandrino Agudo Escudero, evacuando el estudio que la Corporacion le encomendo, sobre venta de ciertos terrenos sobrantes de la via publica lo verifican como sigue

Primero: Que de todas las parcelas ó porciones de terreno que se han sometido á su examen, consideran solo tienen el caracter de enagenables como sobrantes de la via publica por su origen y situacion y por ser en realidad improvechables, no necesarias y que con su cesion no han de quedar perjudicados, ni los servicios ni los intereses publicos. Las parcelas de terreno no utilizables. El terreno al sitio del Provisor con un Horno de ladrillo ruinoso enclavado en él de cinco fanegas de cabida, que limita por Norte con Herederos de Francisco Becerra por Mediodia y Poniente con los Ramos de Nogales y por Naciente con el Camino que desde Santa Marta, conduce á espresado Horno, va

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

lada en mil pesetas. El Carril que conduce á las que fueron ruinas de la Casa de la Heregia y parte de la Carretera de Albuera á Sta Marta de uno y medio metros de ancho por mil de largo que hacen un total de superficie de mil quinientos metros cuadrados, equivalentes á tres celemines, limita por uno y otro lado en toda su estension con terrenos de Don Francisco Torres Mendez de esta vecindad y han sido valuados para su enagenacion en ciento cincuenta pesetas; y el terreno sobrante al sitio de la Fuente del Potril, que lo atraviesa el Camino de Salvaleon y debe quedar esceptuado de esta venta, su cabida aproximada de uno y medio celemin, que limita por Norte con tierras de la Testamentaria de José Torres; Mediodia, Francisco Sanchez, Naciente Sesmo de Pandura y Poniente Ernesto Marques y se aprecia en ciento cincuenta Pesetas.

Segundo: Que las cesiones de terrenos antes dichas deben hacerse en primer lugar á los Colindantes por el precio de su Tasacion ó en otro caso se vendan en subasta publica.

Tercero: Todos los gastos de expedientes, subasta si llega á celebrarse y titulacion seran de cuenta de los adquirentes y

Cuarto: Que el terreno al sitio del Cementerio y el al sitio del Provisor que pertenecen á José Triviño, y el del antiguo camino de Nogales, no son objeto de este informe, por no haber podido la Comision completar los datos precisos hasta este dia y seran objeto de nuevo estudio.

El Ayuntamiento estudió detenidamente el informe que precede y por unanimidad acordó aprobar el informe precedente que fué leido en todas sus partes y en su vista ceder al dominio particular y en primer termino á los colindantes, los terrenos que antes se enumeran en el nuevo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

primero del informe por el precio de tasación dicho y con las demas condiciones prefijadas, ó en otro caso proceder á su venta en subasta pública para lo cual se instruirá el oportuno expediente, con certificación de los acuerdos á este asunto referentes y del informe de la Comisión de Hacienda. Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión, extendiendose la presente que firman todos los concurrentes.

Alonso Torres

Anselmo Ramito

Valentín Mendez

Marcelino Nieto

Félix Mendez Pablo Rodriguez

Antonio Rodriguez

Diligencia. Seguido por la presente yo el Secretario que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente á este día por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Y para que conste pongo la presente que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Villa de Monesterio Veinte á veinte y tres de Julio de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Alcalde

Alonso Torres

Antonio Rodriguez

Sesión del 23 de Julio de 1915 celebrada en segunda Convocatoria

Señores concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

Don Anselmo Ramito Coello

" Valentín Mendez Juarez

" Marcelino Nieto Mendez

" Pablo Rodriguez Botello

En la villa de Monesterio á veinte y cinco de Julio de mil novecientos quince se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores Concejales, que se expresan al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar esta sesión en segunda convocatoria y en virtud de no haberse podido celebrar la ordinaria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

del veinte y tres del mismo mes, por falta de asistencia de Concejales y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente se declaro abierta la Sesión, dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fué aprovada.

Acto seguido el Señor Presidente ordena al Secretario dé que suscribe, diera lectura á una Circular cuanta en el Boletin oficial de la provincia, en la que el Señor Gobernador Civil de la misma órdena á todos los Señores Alcaldes que procedan á la retencion de los Trigos que se recojan en sus respectivos terminos municipales y se proceda á practicar aforos de dicho Cereal para averiguar con toda exactitud la existencia que en cada uno de los pueblos se recolecten y hecho así se de cuenta á dicha superior autoridad, exigiendo tambien se le acuse recibo de la Circular de que se viene hablando: Que este último estremo esta cumplimentado faltando unicamente cuenta que realizar los primeros, los cuales up han por dicho llevarse á efecto con mas anterioridad, por ser esta la primera sesión que se celebra despues de la Circular de referencia: Que para dar cumplimiento á lo mandado, se hacia preciso nombrar entre los Señores reunidos, una Comision de dicho seno para que seguidamente se proceda á practicar

los ajos mandados y se dé cuenta inmediatamente al Señor Gobernador Civil.

El Ayuntamiento puesto de acuerdo con lo expuesto por el Señor Presidente por unanimidad y sin discusión acordaron nombrar para la Comisión de que anteriormente se há hecho referencia, á Don Pablo Rodriguez Botello, Don Marcelino Ríos Mendez y Don Valentín Mendez Suarez, los cuales reunen las condiciones precisas, como labradores, para el mejor desempeño de su cargo, los cuales aceptaron este con mucho gusto.

Terminado este asunto, el Señor Alcalde pone á dar cuenta á la Corporación de que el día primero de Agosto y como lo determina la ley de Quintas vigente, tenía que hacerse la entrega en Caja de los reclutas del presente reemplazo y de los declarados soldados de revisiones anteriores, para lo cual se hacía preciso el proveer al nombramiento de Comisionado para que comparezca en la Caja de reclutas y entregue las listas duplicadas que determina la ley antes citada. El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para que comparezca el día primero de Agosto próximo, en la Caja de reclutas de Badajoz para hacer la entrega de los quintos en Caja

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

del presente reemplazo y de los declarados soldados de revisiones anteriores, á quien se le facilitará la credencial correspondiente y la suma de veinte y cinco pesetas, por sus gastos de viage y estada en la capital, á Don Antonio Rodriguez Gutiérrez, Secretario de esta Corporación. Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión, estendiéndose la presente acta que firman todos los Señores Concurrentes, con migo el Secretario de que certifico.

Alonso Torres — Anselmo Barreto

Valentin Mendez — Marcelino Rico

Pablo Rodriguez

Antonio Rodriguez

Sesión de 30 de Julio de 1915.

Señores Concurrentes

Alcalde.

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello

" Valentin Mendez Suarez

" Marcelino Rico Mendez

" Pablo Rodriguez Botello

" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á treinta de Julio de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada, por el Sr. Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

se declaró abierto el acto dandose principio por mi el Secretario, por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Socorro

Seguidamente y con la venia del Sr. Presidente fue uso de la palabra el Concejal D. Antelmo Barreto Coello, quien manifestó que el vecino de esta Villa Francisco Cordero Jimenez tenia hace mas de dos años un hijo enfermo llamado Juan José Cordero Andrá al que recomendaban los medicos una alimentación especial para que pudiera mitigar en un tanto la enfermedad que padece; que ya en otras ocasiones y si mal informado no estar el exponente se le habian concedido por el Ayuntamiento socorros domiciliarios toda vez que el Francisco Cordero es pobre de solemnidad y por tanto se encuentra imposibilitado para poder atender á lo que su hijo necesita, por cuya razon y teniendo en cuenta esta necesidad lo pone en conocimiento de la Corporación, para que si esta lo tiene á bien acuerde conceder un socorro domiciliario al Cordero Jimenez para que este pueda atender en lo que fuere posible á la necesidad apremiante de su hijo Juan José.

El Ayuntamiento despues de oido al Sr. Barreto y constandole á todos la verdad de lo expuesto, por unanimidad acordó conceder al Francisco Cordero Jimenez un socorro domiciliario de diez pesetas que serán satisfechas con cargo al capitulo quinto, articulo segundo del presupuesto corriente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. el Presidente se levantó la sesión estendiendose la presente acta que la firman todos los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres — Anselmo Barreto

Valentin Mendez — Marcelino Rico

Pablo Rodriguez — Felix Mendez

Antonio Rodriguez

Sesión de 6 de Agosto de 1915.

Señores Concurrentes
Alcalde.
D. Alonso Torres Mendez
Concejales
D. Anselmo Roberto Coello
" Valentin Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablo Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á seis de Agosto de mil novecientos quince; se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que se espresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de que varias mujeres del Barrio del Ejido se le habian presentado en solicitud de que se le hiciera un lavadero público á continuación del pilar de la fuente nueva situada en el Ejido de esta Villa toda vez que de aquel pilar vertian aguas sobrantes en abundancia con que poder surtir dicho lavadero: Que seria muy

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de su agrado el complacer á las peticionarias; pero ocurre que en el presupuesto que rije en el presente año no hay nada consignado para obras de nueva construcción tratándose por tanto con este inconveniente, no obstante pone esto en conocimiento de la Corporación, para que esta tome la resolución que sobre este asunto crea conveniente.

El Regidor Síndico D. Marcelino Rico expuso; que era muy justa la petición formulada por aquellas vecinas, toda vez que no existe en este pueblo mas que un lavadero el cual se encuentra situado al lado opuesto de aquel sitio de la población, de donde resulta que las mujeres que tienen que dedicarse á la faena del lavado y que viven en el Barrio del Ejido, tienen que quedar abandonado su hogar y familia por las distancia que media entre este Barrio y el de San Antonio sitio donde está el lavadero único que hay en esta población, con perjuicios seguros para aquellas pobres mujeres.

Tambien hizo uso de la palabra el Concejal D. Valentin Mendez Suarez el que corroboró cuanto todo lo expuesto por su compañero D. Rico y añadiendo ademas que seria muy conveniente el hacer la obra de que se viene hablando, toda vez que está muy necesitada de trabajo la clase obrera de esta localidad, los cuales de que anabaron los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

fuerzas de liga no han tenido que hacerse algunas y con tal motivo se les podía dar á ellas alguna ocupación.

En el mismo sentido se explicaron otros Sres Concejales y el D. Ambrosio Barrero expuso, que si mal no recuerda y por el mes de Agosto del año anterior de mil novecientos catorce se había dado una orden telegráfica á los Sres Gobernadores, por el Sr. Ministro de la Gobernación para que fuera trasladada á todos los Alcaldes, por la que se prohibía á las Corporaciones el emplear en funciones y festejos lo que supuestado para este objeto y autorizando á las mismas para que el importe de aquel artículo y capítulo se invirtiera en obras públicas donde se diera trabajo á la clase obrera que por haber sido repatriada con motivo de la guerra Europea carecían de recursos para mantenerse. Que así se llevó á efecto en referido año y entiende el que habla que no habiéndose recibido ordenes posteriores está todavía en vigor la Real Orden telegráfica citada, y en su consecuencia entiende que en el presente año se debe prescindir de las funciones y festejos y emplear el importe de los que en ellos pudiera gastarse en el barrero de que se viene haciendo referencia, consiguiendo con esto el beneficio que se le hace á los solicitantes y al propio tiempo que se proteje á la clase obrera tan necesitada de trabajo.

El Ayuntamiento después de discutir suficientemente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

este punto y teniendo en cuenta la verdad de lo expuesto por el Sr. Barreto, por unanimidad acordó suprimir los festejos que pudieran llevarse á efecto con motivo de la feria que habrá de tener lugar en los días catorce, quince y diez y seis de Septiembre próximo y emplear el importe de estos en su totalidad si preciso fuere en el lavadero público que trata de hacerse en el sitio del Ejido á continuación del pilar situado en el mismo, autorizando al Sr. Alcalde para que adquiera las herramientas y materiales preciso, para dar principio con toda urgencia á la obra que se proyecta la cual ha de llevarse á efecto por administración.

Y no habiendose mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiendose la presente acta que la firman todos los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres — Anselmo Barreto

Valentín Mendez — Marcelino Pisco

Pablo Rodriguez — Felix Mendez

Antonio Rodriguez

Se

Sesión de 13 de Agosto de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello

" Valentin Mendez Suarez

" Maredmio Rico Mendez

" Pablo Rodriguez Botello

" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á trece de Agosto de mil novecientos quince; se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo saber á la Corporación que con arreglo á lo que dispone el artículo 150 de la Ley Municipal y otras disposiciones superiores, se hace necesario el proceder á la formación de proyecto del presupuesto por el que á de regirse esta Corporación en el año próximo de 1916, toda vez que con arreglo al Real Decreto de 30 de Noviembre de 1890, los Ayuntamientos tiene la obligación de dar cuenta á sus respectivos Gobernadores de estar terminado dichos presupuestos, en el dia 15 de Septiembre de cada año en vez de ser antes del 15 de Marzo como se hacian cuando los años eran económicos.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Que por la Comision de Hacienda se proceda con toda urgencia al estudio de los antecedentes que fuera necesario y con el auxilio del Secretario de la Corporación se proceda á la formación del oportuno proyecto de presupuesto.

Tambien dió cuenta el Sr. Alcalde que como se había acordado en la sesión anterior, se había dado principio al acarreo de los materiales precisos para llevar á efecto la obra del lavadero público que á de quedar instalado en el Ejido del Cementerio viejo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó quedar enterado y dar las gracias al Sr. Presidente por el celo que despliega en cumplimentar los acuerdos emanados de esta Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiendose la presente acta que la firman todos los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres — Anselmo Barreto

Valentin Mendez — Marcelino Rico

Pablo Rodriguez — Felix Mendez

Antonio Rodriguez

Se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

sión de 20 de Agosto de 1915.

Señores Concurrentes

Alcalde.

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barrato Coello

" Valentin Mendez Suarez

" Marcelino Ruiz Mendez

" Pablo Rodriguez Botello

" Julio Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á veinte de Agosto de mil novecientos quince; se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Con la venia del Sr. Alcalde hizo uso de la palabra el Concejal D. Valentin Mendez Suarez quien manifestó que como individuo de la Comisión de Hacienda y para proceder á la formación del proyecto del presupuesto segun lo acordó la Corporación en la sesión anterior, se hacia necesario conocer los arbitrios que se habian de utilizar para el presupuesto de ingresos, asi como tambien los recargos con que se fuese gravar la contribución rustica, urbana, industrial y cédulas personales.

A propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Fijar como ingreso de este Municipio los productos de fincas y censos que gravitan sobre algunas reimposiciones de los intereses de las inscripciones emitidas á favor de este Ayuntamiento, por importe del ochenta por ciento de sus bienes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de propios vendidos: los intereses de las obligaciones hipotecarias que este Ayuntamiento posee depositadas en la Compañía de los ferro-Carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, utilizar como ingreso del presupuesto, el arbitrio de pesas y medidas calculandose en la cantidad de mil pesetas, el de puestos públicos, mataderos y degüello de reses, la cesión de terreno en los cementerios para la construcción de nichos: Multas, certificaciones y reintegro de suministro al Ejército.

Utilizar como recurso legales para cubrir el déficit del préspuesto los recargos que autorizan las leyes sobre la contribución industrial, impuesto de consumo, cédulas personales y carruajes de lujo.

Señalar como ingresos extraordinarios una cantidad prudencial por la cesión de terrenos en la vía pública y otra por eventuales é imprevistos.

Enterada la Corporación de los puntos que han de servir de base para el presupuesto de ingresos, por unanimidad acordó: Recargar con el treinta por ciento sobre la cuota para el Tesoro la contribución Industrial. Recargar con el ciento por ciento sobre la cuota del tesoro el impuesto de consumos, recargar con el veinte y cinco por ciento el valor de las cédulas personales y recargar tambien con el cincuenta por ciento sobre la cuota para el tesoro sobre los carruajes de lujo.

De este acuerdo debe darse cuenta á la Junta Municipal quien acordará las condiciones en que á de hacerse efectivo el arbitrio de pesas y medidas y en el caso de utilizar el procedimiento de subasta acordar las condiciones que han de servir de base para la misma.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

El Presidente ordenó al Secretario que suscribe diera lectura y fuera copiado en la presente sesión el oficio dirigido á esta Alcaldía por el Sr. Juez Municipal de esta Villa el cual es como sigue: El Sr. Juez de Instrucción de este partido, en orden fecha trece de los corrientes y en el sumario número cuarenta y siete, por infidelidad en la custodia de documentos, por el hecho de haber desaparecido un expediente ó diligencias instruida por esa Alcaldía en averiguación de si con motivo de las elecciones generales convocadas el dieciseis de febrero de mil novecientos catorce se fijaron las listas electorales en las puertas de los respectivos colegios; manda se le ofrezcan las acciones del procedimiento que del mismo nacen al Ayuntamiento de su presidencia: interesando de V. participe con la mayor urgencia el acuerdo que á virtud de tal ofrecimiento tome la Corporación Municipal de su digna presidencia.= Lo que participo á V. para los efectos consiguientes en virtud de orden superior. Dios guide á V. m.a.= Torre de Miguel Sesmero á 12 Agosto 1915.= El Juez municipal.= Bartolomé González.= El Alcalde y Sres Concejales del Ayuntamiento de esta Villa. El Ayuntamiento haciendose cargo en un todo del oficio transcripto por unanimidad acordó: No renunciar la acción civil y criminal que de dicho procedimiento pudiera desprenderse, sin perjuicio de mostrarse parte en el sumario en tiempo oportuno, mandando que este acuerdo sea comunicado por oficio al Sr. Juez Municipal de esta Villa para que sea unido á las diligencias de su razon.

Tambien dió cuenta el Sr. Alcalde de que segun lo que se había importado los materiales traidos para la obra del lavadero público que se estaba proyectando, suponia que no fuera suficiente con lo consignado en presupuesto en el capitulo de funciones y partidas que era lo dedicado para aquel objeto y en su consecuencia [illegible] tomar acuerdo sobre este punto. El Ayun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

famiento en virtud de lo expuesto por el Sr. Alcalde, por unanimidad acordó; que toda vez que hasta ahora se desconoce el importe de dicha obra y para en el caso de que no alcance el capitulo ante dicho, se forme un presupuesto extraordinario para la terminación de dicha obra cuyos ingresos han de formarse de los que la ley autorice.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiendose la presente acta que la firman todos los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres — Anselmo Barreto — Marcelino Rico

Valentin Mendez

Pablo Rodriguez — Felix Mendez

Antonio Rodriguez

Sesión de 27. de Agosto 1915.

Señores concurrentes

Alcalde.

X. Alonso Torres Mendez

Concejales

X. Anselmo Barreto Coello

" Valentin Mendez Suarez

" Marcelino Rico Mendez

" Pablo Rodriguez Botello

" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á veinte y siete de Agosto de mil novecientos quince; se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó á los Concejales que segun se habia acordado en la sesión de nueve de Julio esta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

se habia nombrado guarda de Campo á D. Eugenio Rico Marroquin por el tiempo que fuere preciso, esto es mientras durará la época de siega y recolección y al solo objeto de evitar en cuando fuera posible en dicho periodo de tiempo, los abusos que los diferentes piareros de ganados hacian en las mieses; que tanto la faena de siega como la recolección estaban terminada y por tanto entiende que debiera suspenderse al Eugenio Rico que venia desempeñando desde el dia último del presente mes.

E. 12 - Con la venia del Sr. Presidente hizo uso de la palabra el Concejal D. Valentin Mendez Suarez para manifestar que teniendo en cuenta los buenos servicios prestados por el Eugenio Rico durante su periodo de guarderia y toda vez que existe una plaza vacante de peon caminero Municipal de las que figuran en presupuesto de este año debiera nombrarse á aquel para que cubriera dicha plaza y con el haber que en el mismo se figura con el fin de que se dedicara á las funciones propias de su nuevo cargo desde el dia primero de Septiembre próximo.

El Concejal D. Pablo Rodriguez expuso que apesar de haberse terminado la época de recolección, en cambio está presente la cosecha de aceituna la cual se debe vigilar con mucho celo en evitación de los hurtos que con frecuencia se llevan á efecto por las noches y entiende el exponente que toda vez que hay figurada en presupuesto cantidad para guardas de campo se debe nombrar uno que desempeñe este puesto con el haber diario que figura en dicho presupuesto. El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo expuesto por los Concejales Sres Suarez y Rodriguez, por unanimidad acordó que desde el dia primero de Septiembre próximo cese en su cargo de guarda de campo el vecino de esta Villa Eugenio Rico Marroquin al que desde el mismo dia se le nombrará Peon Caminero Municipal con el haber diario de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

una peseta. Del mismo modo acordó la Corporación que desde la misma fecha se nombre guarda municipal de campo á José Benavide Gomez con el haber diario de una peseta, treinta y cinco céntimos, figurado en presupuesto á los cuales se le hará saber sus respectivo nombramiento por medio de oficio que le servirá de credencial en forma.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres — Anselmo Barreto

Valentín Mendez — Marcelino Rico

Pablo Rodriguez — Felix Mendez

Antonio Rodriguez

Sesión de 3 de Septiembre 1915.

Señores concurrentes

Alcalde.

Don Alonso Torres Mendez

Concejales.

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentín Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablos Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á tres de Septiembre de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, los Señores que se expresan al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alonso Torres Mendez y siendo la hora señalada, por el Señor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Presidente, se declaró abierto el acto, dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fué aprovada.

De órden del Señor Alcalde, yo el Secretario di lectura de un escrito que suscriben los vecinos de esta villa Don Luis Trejo Mendez y Don Eugenio Morgado Amaro en él que solicitan el deslinde y amojonamiento del Sexmo denominado de la "Peña Gorda" en el sitio que comprende desde el camino de Barcarrota hacia el Naciente y que termina en el Camino que conduce de la inmediata villa de Almendral à la de Nogales, estribando su peticion en que no esta demarcado en debida forma sin duda alguna por haber sido robadas las Lindes del mismo por las lluvias que tuvieron lugar en el invierno del año anterior.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta lo justo de la peticion de los firmantes del escrito del que se há dado lectura, por unanimidad acordó que se proceda al deslinde solicitado el que há de tener lugar el dia once de los corrientes y hora de las nueve de su mañana, para lo cual

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

se nombrara una comision, del Seno de este Ayuntamiento, compuesta del primer Teniente de Alcalde Don Anselmo Barreto, del Regidor Sindico Don Marcelino Rico Mendez y del Concejal Don Pablos Rodriguez Botello, nombrando como Peritos practicos para dicho deslinde á los vecinos Luciano Maqueda Mogio y Abdon Garcia Cacho, asistidos todos por los Agentes de la Autoridad Ramon Lopez Cateta y José Nuñez Martinez, al propio tiempo que del Secretario que suscribe, los cuales se personaran en el dia y hora indicado en el sitio de que se viene hablando, para proceder al deslinde y amojonamiento solicitado.

Al propio tiempo, tambien acordo el Ayuntamiento que se remita oficio á todos los propietarios coulindantes con dicho Sumo, para que asistan si lo creyeren conveniente á egercer en dicho acto lo que crehan en derecho.

Lactancia

Tambien dió cuenta el Señor Alcalde de un escrito presentado por el vecino de esta villa Eusebio Ferrera Gomez, por el que solicita un socorro de lactancia, para un hijo suyo de ocho meses llamado Andres, en virtud de haber fallecido la Esposa de aquel y carecer de recursos con que poder amamantarlo.

El

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ayuntamiento, teniendo en cuenta la verdad de lo expuesto por el Herrera Tovar, por unanimidad acordó, Conceder á este un socorro de lactancia de siete pesetas y cincuenta céntimos mensuales que empezarán á abonarse desde el dia primero del mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión extendiéndose la presente acta, que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Alonso Torres — Anselmo Barreto

Valentin Mendez — Marcelino Rios

Pablo Rodriguez — Felix Mendez

Antonio Rodriguez

Sesion de 10 de Septiembre de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde.

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Castillo

" Valentin Mendez Suarez

" Marcelino Rios Mendez

" Pablo Rodriguez Bastillo

" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á diez de Septiembre de mil novecientos quince; se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres que se expresan al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez y siendo la hora señalada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente, dió cuenta de una relación jurada presentada por Dª. Francisca Gomez Cueva por la que solicita le sea dada de alta una casa en esta Villa, calle de Torres Navarro número cuarenta y nueve.

Tambien dió cuenta de otra relación jurada presentada por D. José Mendez Pinilla por la que solicita del Ayuntamiento y Junta Pericial de la misma se le dé de alta una suerte de tierra en este término y sitio llamado del Provisor de cabida de nueve cuartillas cuyas relaciones juradas estan fechadas y autorizadas en tres y cuatro del mes actual respectivamente.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se tenga en cuenta estas relaciones presentadas para darla de alta en tiempo oportuno.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiendose la presente acta que la firman todos los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Alonso Torres — Anselmo Barreto

Valentín Mendez — Marcelino Rica

Pablo Rodriguez — Felix Mendez

Antonio Rodriguez

Se

sión de 17 de Septiembre de 1915

Señores Concurrentes

Alcalde.

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello

" Valentin Mendez Suarez

" Marcelino Rico Mendez

" Pablo Rodriguez Botello

" Julia Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á diez y siete de Septiembre de mil novecientos quince; se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alonso Torres Mendez con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este dia y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de una relación jurada que con fecha de ayer presentó en esta Alcaldia el vecino Manuel Nieve Cruz por la que solicita se le de de alta una casa sita en la calle Torres-Naharro número treinta y tres. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se archive esta relación con las anteriores para darla de alta en tiempo oportuno.

Socorro Doni

Con la venia del Sr. Alcalde hizo uso de la palabra el Regidor Síndico D. Marcelino Rico Mendez, quien manifestó que hace algunos dias se le acercó la esposa del vecino de esta Villa Julian Bastida Martin, manifestandole aquella que su referido esposo se encontraba enfermo de gravedad y que carecia la exponente de recurso con que poder atender á las necesidades mas urgentes de su marido; por cuya razon esperaba el que habla lo pusiera en conocimiento del Ayuntamiento, para que este si

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

á bien lo tenia, acordara concederle un socorro domiciliario.

El Ayuntamiento que tiene noticias de la enfermedad del Bastida, por unanimidad acordó conceder á este un socorro domiciliario de diez pesetas que seran satisfecha con cargo al capitulo quinto, artículo segundo del presupuesto corriente.

El Concejal D. Anselmo Barreto hizo uso de la palabra para manifestar que como individuo de la Comisión que fué nombrada por el Ayuntamiento en sesión de tres del actual para que llevara á efecto en once del mismo mes el deslinde y amojonamiento del Sumo de la "Peña Gorda" en la parte que sale de la izquierda del camino de Barcarrota y se dirije á la Cerca llamada de "Calero", dicho deslinde se llevó á efecto en el dia y hora indicado sin que hubiera protesta alguna por parte de los terratenientes colindantes con el mismo, cuyo acta del deslinde corre unida al expediente de su razon.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó quedar enterado y dar las gracias á la Comisión nombrada por lo atenta y justiciera que fué en el desempeño de su cometido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman todos los Sres Concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.=

Anselmo Barreto

Alonso Frias

Valentin Mendez

Marcelino Vico

Pablo Rodriguez

Felix Mendez

Antonio Rodriguez

Se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

sión del día 24 Septiembre 1915.

Señores concurrentes

Alcalde.

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Cuello

" Valentín Mendez Suarez

" Marcelino Rico Mendez

" Pablos Rodriguez Botello

" Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la hora señalada, por el Señor Presidente se declaró abierto el acto, dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de que por el vecino de esta villa D. Joaquin Hernandez Diaz le había sido presentada el día veinte del actual, una relación jurada en la que solicita se le dé de alta en el amillaramiento una suerte de tierra con algunos olivos al sitio de Matalujos de cabida de dos fanegas y tres cuartillas y que se le diera de baja dicha finca á Dª Francisca Diaz Chaparro de quien la adquirió por herencia como hijo de esta finada.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó, que se tomé en cuenta la relación presentada por el Señor Hernandez Diaz, para que se le de de alta en el apendice que ha de formarse en el proximo año

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de mil novecientos diez y seis.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los Señores concurrentes con mejo el Secretario de que certifico.

Alonso Toscos — Anselmo Barreto

Marcelino Rico — Felix Mendez

Pablo Rodriguez — Valentin Mendez

Antonio Rodriguez

Sesion del dia 1º Octubre 1916

Alcalde

D. Alonso Toscos Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello

Valentin Mendez Suarez

Marcelino Rio Mendez

Pablo Rodriguez Botello

Felix Mendez Suarez

En la villa de Fuente de Cantos á primero de Octubre de mil novecientos quince, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alonso Toscos Mendez, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia y siendo la hora señalada, por el Señor Presidente se declaro abierto el acto, dandose principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta á la Corporacion de que estaba terminado el expediente del responsable

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

incoado contra Don Alberto Silva Cavanas y en el cual se habia apurado el procedimiento de apremio, con embargo negativo, en bienes de la pertenencia del deudor, segun consta detalladamente en el expediente de apremio que el Agente ejecutivo Don Pedro Lopez Lopez ha hecho entrega al Ayuntamiento y el cual ordeno el Presidente se trajera á la vista para su examen y estudio de los Concejales.

Con vista del resultado del expediente, hizo uso de la palabra el Concejal Señor Barreto, para manifestar que él entendia que los fondos municipales no podian perjudicarse, apesar de la aparente insolvencia del deudor, pues habiendosele conferido á este mi cargo por la Corporacion Municipal este implica un mandato del Ayuntamiento y los Concejales que tomaron el acuerdo, sobre este nombramiento, deben ser responsables de la gestion de su mandatario.

El Concejal Don Valentin Mendez Suarez, haciendose cargo de las manifestaciones del Señor Barreto dijo: Que eran muy atinadas y equitativas las razones que se han alegado sobre la responsabilidad subsidiaria de los Concejales que nombraron al Señor Silva Cavanas; pero el no puede

3

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

olvidar que es Concejal interino de este Ayuntamiento al igual que otros de sus compañeros y parece moral que se abstenga este Ayuntamiento, compuesto en su mayor parte de Interinos, de declarar responsabilidades, por actos ú omisiones que Concejales propietarios hayan realizado y con los cuales resulte perjuicio para la Corporación —

El Ayuntamiento despues de discutido ampliamente este asunto, acordó por unanimidad darse por enterado del resultado del expediente de apremio del que se le há dado conocimiento y abstenerse por ahora de hacer declaraciones de responsabilidad subsidiaria, hasta tanto que la Corporación quede constituida, con Concejales propietarios —

El Presidente dió cuenta á la Corporación que desde el día diez y seis de Julio de este corriente año, hasta la fecha no se habia presentado reclamación alguna, contra los acuerdos tomados en aquella Sesión relativos á las cesiones de terrenos, como sobrantes de la vía pública, en vista de ello, se habian instruido los correspondientes expedientes habiendo terminado alguno de ellos, despues de transcurridos los plazos reglamentarios por la adjudicación del terreno que lo motiva á favor del colindante á quienes afecta, aceptandose por el mismo todas las condiciones, estipuladas previamente en dichos acuerdos, que uno de los expedientes que han terminado por adjudicación es el referente al Carril denominado de la Heregia y es adjudicatario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

del mismo Don Francisco Jones Mendez de esta vecindad y como este Señor es hermano del Presidente de la Corporación, abandona su silla en este momento, retirándose para que la Corporación pueda tomar acuerdo. Despues la presidencia el primer Teniente de Alcalde Don Anselmo Barrios, y puesto á discusión el asunto el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar la adjudicación hecha del terreno que comprende mencionado barrio á favor de Don Francisco Jones Mendez, quien deberá ingresar en obras Municipales dentro de tercer día, ciento cincuenta pesetas, importe de la cesión librandose la oportuna carta de pago y entregándose del expediente de cesión de este acuerdo si lo pidiera.

El Señor Presidente ordena al Secretario de la Corporación, traigan á la vista los libros de Contabilidad, para averiguar, que vecinos de los solicitantes de solares acordados ceder por este Ayuntamiento, para la construcción de viviendas, habían cumplido con las condiciones para el pago del importe de dichos solares, de cuyos datos resulta; haber satisfecho sus cuotas respectivas los individuos siguientes: Juan Rubio Lagar que satisfizo la suma de treinta pesetas veinte céntimos por el solar señalado con el número diez y siete; Francisco Rico Marroquin, que pago veinte y nueve pesetas cuarenta céntimos por el solar señalado con el número doce: Juan Rico Mendez que satisfizo veinte y nueve pesetas cincuenta céntimos, por el solar señalado con el número cuatro: Eugenio Rico Marroquin que pago veinte y dos pesetas, veinte céntimos por el solar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

señalado con el número tres: Aurelio Barrato Coello que satisfizo veinte y siete pesetas por el señalado con el número uno; Francisco Romero Lopez que pago veinte y tres pesetas treinta centimos por el señalado con el numero siete; y Manuel Ferrera Lovera que pago treinta y una peseta cincuenta centimos por el solar señalado con el numero ocho. ———

El Ayuntamiento en vista de haber satisfecho sus respectivos solares los Señores mencionados, por unanimidad acordo: ———

Adjudicar definitivamente el solar numero diez y siete al vecino de esta villa Juan Rubio Lagar, toda ver que ha satisfecho su importe. Adjudicar de igual modo el solar numero dos al vecino Francisco Rico Manzano, toda ver que ha cumplido como el anterior. Adjudicar el solar señalado con el numero cuatro á Juan Rico Cordero. Adjudicar el solar señalado con el numero tres á Don Eugenio Rico Marquez. Adjudicar el señalado con el numero uno á Don Aurelio Barrato. Adjudicar el señalado con el numero siete á D. Francisco Romero Lopez. Adjudicar el señalado con el numero ocho á Manuel Ferrera Lovera, otorgando á todos los correspondientes cartas de pago, para que les sirvan de titulo de propiedad. ———

Tambien el Señor Presidente manifesto que estaban terminadas las obras del lavadero publico

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

que se había acordado en Sesiones anteriores, estando dispuesto á rendir el importe de la obra cuando la Corporación se lo exigiera, toda vez que se había llevado cuenta detallada y diaria de los jornales y materiales invertidos en la misma, faltando únicamente el hacer el resumen general de todo el gasto. El Ayuntamiento por unanimidad acordó quedar enterado y una vez que este hecho el resumen de que antes se habla, se dé cuenta de ello en una de las Sesiones posteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Señor Presidente, se levantó la sesión que firman todos los Señores concurrentes con migo el Secretario de que certifico =

Alonso Torres — Anselmo Barreto

Marcelino Rico — Felix Mendez

Pablo Rodriguez — Valentin Mendez

Antonio Rodriguez

Sesión del dia 8 de Octubre 1915

Señores concurrentes.

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello

" Valentin Mendez Suarez

" Marcelino Rico Mendez

" Pablos Rodriguez Botello

" Felix Mendez Suarez

En la villa de Zona de Miguel Sumero á ocho de Octubre de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que se expresan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

el margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada, por el Señor Presidente se declaró abierto el acto dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente ordenó al Secretario que suscribe diera lectura y se consignara en este acta, á un oficio que con fecha siete del actual, dirige á esta Alcaldía el Señor Juez Municipal de esta villa, dimanado de órden del de Instrucción del partido, el que copiado á la letra dice así. "Para poder dar debido cumplimiento á una órden del Señor Juez de Instrucción del partido, dimanante la misma del sumario número 68 que en referido Juzgado se sigue por malversación de caudales públicos, contra Laureano Francisco Solano Mira Rodriguez, Antonio Bartolomé Julian Gonzalez Lopez, Francisco Roman Jara Hernandez, Francisco de Asís García Alvarez, Eulalio Loreto Emilio Vaca Cerrato, Ramiro Zacarías Trejo Mendez, Antonio Hermeto Lemus Marques Alvarado, Juan Francisco Silverio Andrade Tegeira, Fernando Francisco Moreno Silva, Crispin Rafael Milan Guiado, José María Barjola Fernandez, y Victoriano Blas Santiago Vaca Garcia, dirijo á V. la presente, con el fin de que le sean ofrecidas las acciones del procedimiento al Ayun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

tamiento de su Presidencia, interesando de V. comun que el acuerdo que en vista de tal ofrecimiento adopte esa Corporacion municipal. = Dios guarde á V. muchos años. Fuente de Miguel Sesmero á siete de Octubre de mil novecientos quince. = El Juez Municipal suplente = Manuel Cordon =

El Ayuntamiento despues de oido el oficio que ha sido inserto y despues de discutido suficientemente este asunto, por unanimidad acordó, no renunciar la indemnizacion civil que pueda corresponderles, al propio tiempo que se reserva el derecho de mostrarse parte en el sumario si le conviene en tiempo oportuno y que se saque certificacion de este acuerdo para que sea remitido al Señor Juez Municipal de esta villa, como asi lo interesa para que corra unida al sumario de su razon.

El mismo Señor Presidente ordenó al propio Secretario diera lectura á una Circular del Señor Gobernador Civil de esta provincia señalada con el numero doscientos cuarenta y siete, inserta en el Boletin oficial de veinte y cuatro del mes de Septiembre anterior, por la que se ordena á todos los Ayuntamientos que antes del dia diez del presente mes, han de ser declaradas las vacantes ordinarias y extraordinarias que hayan de ser objeto de renovacion bienal, cumpliendo al efecto lo prevenido en el articulo cuarenta y cinco de la Ley Municipal vigente, ordenando fueran tratadas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

á la vista los antecedentes que obran en la Secretaría, con el fin de saber las vacantes ordinarias y extraordinarias ocurridas hasta el día y que han de ocurrir hasta treinta y uno de Diciembre, con motivo de la próxima elección municipal ordinaria que determina la ley Municipal vigente.

Vistos dichos documentos fueron examinados y resultó de ellos, que siendo la vida legal de los Concejales cuatro años, les corresponde cesar en treinta y uno de Diciembre próximo, á los que fueron elegidos en la ordinaria de mil novecientos once, siendo estos por el primer distrito Don Ramón Andrade Vargas, Don Emilio Vaca Cerato y Don Ernesto Marquez Alvarado y lo fueron por el distrito segundo Don Fermín Vaca y Vaca, Don Ramón Frejo Mendez y Don Bartolomé Gonzalez Lopez. En la ordinaria de mil novecientos trece, repetida en Octubre de mil novecientos catorce, por haberse anulado la primera, fueron elegidos por el distrito primero Don Alonso Gomez Mendez y Don Manuel Fernandez Catela que les corresponde continuar y por el distrito segundo se eligieron en vez de dos Concejales, cuatro para cubrir las vacantes ordinarias y extraordinarias que ocurrían en este Distrito; siendo las extraordinarias las producidas por el fallecimiento de Don Fermín Vaca y la renuncia de Don Bartolomé Gonzalez por haber sido nombrado este

3

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

último Juez Municipal y resultaron elegidos en su virtud en este distrito los cuatro Concejales siguientes, Don Juan Francisco Alvarez Marín, Don Antonio Gonzalez Lopez, y Don Francisco Moreno Silva y Don Anselmo Barreto Coello, dos de los cuatro elegidos, lo heran para cubrir las vacantes de Don Fermin Vaca y Don Bartolomé Gonzalez á los que le correspondia cesar en treinta y uno de Diciembre proximo, estandose pues en el caso de verificar el sorteo entre los Concejales elegidos por el segundo Distrito para saber cuales son los que les corresponde cesar en Enero por haber sustituido á los que ocuparon las vacantes producidas.—

Todo de acuerdo con el artículo cuarenta y ocho de la Ley Municipal y las Reales órdenes de Abril de mil ochocientos ochenta y tres y siete y veinte y cinco de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve y otras, estimandolo así el Ayuntamiento acordó se practicara dicho sorteo, para cuyo efecto fué trahido un Bombo, en el que se introdugeron cuatro papeletas poniendo los nombres en ellas en la primera el Don Antonio Gonzalez Lopez, en la segunda el de D. Francisco Moreno Silva, en la tercera el de Don Anselmo Barreto Coello y en la cuarta el de Don Juan Francisco Alvarez Marín. Dentro de sus respectivas volas fueron introducidas en el Bombo de que se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

del hecho referencia y en otro Bombo también trasladado al efecto se introdujeron otras cuatro papeletas en cuyas respectivas bolas, poniendo en dos de ellas la palabra "Cesa" y las otras dos en blanco. Removidas todas las bolas suficientemente se extrajo del Bombo que contenía los de los nombres una, en la que se leyo el de Don Juan Francisco Alvarez Alcaide y extraída otra del otro Bombo resultó ser una en blanco.

Repetida la operación en la misma forma que el anterior se leyo en una el nombre de Don Antonio Gonzalez Lopez y en la otra la palabra "Cesa".

En la misma forma se repitió la operación leyendose en la primera papeleta el nombre de Don Francisco Moreno Silva y en la otra sacada del otro Bombo la palabra "Cesa".

En igual forma se extrajo la cuarta papeleta del Bombo que contenía los nombres en la que se leyo el nombre de Don Alonso Pareto Coello y extraída la otra del otro Bombo se observo que estaba en blanco.

De dicho sorteo resultó que le correspondió cesar á Don Antonio Gonzalez Lopez por que venía cubriendo la vacante de Don Bartolome Gonzalez Lopez y á Don Francisco Moreno Silva que ha venido cubriendo la vacante de Don Fermin Vaca y Vaca.

El Señor Presidente dijo: Que en vista del resultado del sorteo correspondía elegir en el primer distrito tres concejales para cubrir las vacantes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de los que deben cesar en primero de Enero Don Francisco Andrade Tegeira, Don Emilio Vaca Cerrato y Don Ernesto Marques Alvarado y en el segundo distrito, deben elegirse cuatro concejales para cubrir las vacantes de los que cesan Don Ramiro Trejo Mendez y Don Antonio Gonzalez Lopez que sustituyo á Don Bartolome Gonzalez Lopez y Don Francisco Moreno Silva que sustituyo á Don Fermin Vaca y Vaca y la del Concejal Don Juan Francisco Alvarez Marin por la renuncia que hizo de su cargo en virtud de escrito presentado á esta Corporacion en el que solicitaba le fuese concedida la perdida de vecindad á todos los efectos de ley por haber trasladado su residencia á la Ciudad de Jerez de los Caballeros, desde el dia veinte y seis de Marzo de este año.

El Ayuntamiento despues de una breve discusion acordo estimar como acertadas y legales las observaciones que el Señor Presidente habia hecho anteriormente y declarar vacantes en uno y otro distrito las que antes se dejan mencionadas, debiendo por tanto elegirse por el Distrito primero tres Concejales y cuatro por el Distrito segundo, mandando se comunique asi por medio de Certificacion al Señor Gobernador Civil de esta provincia y que se publique en la tablilla de anuncios de este

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ayuntamiento, para conocimiento de los Electores de este termino Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesion estendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes con migo el Secretario de que certifico.

Alonso Torres — Anselmo Barreto

Marcelino Rico — Felix Mendez

Pablo Rodriguez — Valentin Mendez

Antonio Rodriguez

Sesion del dia 15 de Octubre 1915

Señores concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello

Valentin Mendez Suarez

Marcelino Rico Mendez

Pablos Rodriguez Botello

Felix Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á quince de Octubre de mil novecientos quince se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y siendo la hora señalada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

por el Señor Presidente se declaró abierto el acto, dando cuenta por mí el Secretario por la lectura del acta de la sesión que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente hizo saber á la Corporación que se estaba en el caso de acordar el medio que se había de adoptar para hacer efectivos los cupos del Repuesto de Consumos para el año próximo de mil novecientos diez y seis.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó que sea por Repartimiento vecinal, al igual que en los años anteriores, toda vez que por este medio se evita la fiscalización siempre enojosa para los vecinos, sin perjuicio de dar cuenta de este acuerdo á la Junta Municipal para que esta le preste su aprobación si lo cree oportuno.

Del propio modo, dió cuenta el Señor Alcalde de que estaba terminado el proyecto de presupuesto que había de servir de base á este Ayuntamiento para el año próximo.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado y que se de cuenta al Señor Gobernador Civil de la Provincia para que mande fijar el anuncio del proyecto en el Boletín oficial de la provincia; y que se de cuenta de esto á la Junta Municipal para la discusión y aprobación del mismo, y hecho así se exponga al público por el tiempo reglamentario para oir reclamaciones.

Con la venia del Señor Presidente se hizo uso de la pala-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

bra el Regidor Síndico Don Marcelino Ruiz Mendez quien manifestó que el vecino de esta villa Luciano Mequeda Mogío, le había manifestado que tenía un hijo enfermo y que las circunstancias por que atravesaba le hacían imposible el atender con sus fuerzas para la compra de medicamentos y alimentos que su hijo necesitaba y en su consecuencia esperaba de la Corporación le concedieran un socorro domiciliario.

En el mismo sentido se expresó el Concejal Don Pablos Rodriguez Botello aludiendose al vecino de la misma José Vega Cayerno, el cual se encuentra padeciendo un ataque de Paralisis, hace cerca de dos años y por tanto se encuentra imposibilitado para el trabajo, necesitando también otro socorro domiciliario, el Ayuntamiento por unanimidad y sin discusión alguna, acordó conceder á cada uno de los dos solicitantes un socorro domiciliario de diez pesetas que serán satisfechos con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

El Señor Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de varias peticiones hechas por vecinos de la localidad, solicitando solares en el Egido Pastero y el Ayuntamiento acordó conceder previo pago del Solar número cinco que mide ciento ochenta y cinco metros cuadrados al vecino Juan Torres Alvarez valuado en veinte y dos pesetas veinte centimos

Adjudicar también el solar número seis á Luciano Dominguez Gonzalez que tiene una superficie de

ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, valorado en veinte y dos pesetas quince centimos

Adjudicar el solar señalado con el numero cuatro que mide ciento noventa y cuatro metros y veinte centimetros cuadrados á José Vega Martinez, valorado en veinte y tres pesetas treinta centimos

Adjudicar el señalado con el numero once, que mide ciento noventa y cuatro metros cuadrados á Antonio Sanchez Gomez valorado en veinte pesetas cincuenta centimos y

Adjudicar el solar numero trece que mide ciento setenta y seis metros y cincuenta centimetros cuadrados á Pastor Gonzalez Martinez, valorado en veinte pesetas.

El Señor Presidente dió cuenta á la Corporacion de los gastos invertidos en la obra del Lavadero presentando al efecto los datos y apuntes que las detallan; el Ayuntamiento los examinó con detencion y por unanimidad acordó aprovarlos en su totalidad, librando dichos gastos con los libramientos justificativos de los mismos.

Tambien dió cuenta de que el Agente de este Ayuntamiento en Madrid Señor Ogea le comunica por carta haber amortizado el producto de las cincuenta obligaciones amortizables del Tesoro emitido en la adquisicion

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de una hanuia intransferible de veinte y cinco mil pesetas que recogerá de un momento á otro de la Dirección de la deuda. El Ayuntamiento por unanimidad aprovo la operación hecha por el Señor Ogea para la adquisición de la hanuia intransferible de veinte y cinco mil pesetas, disponiendo con respecto á ella cuando la cobre á esta Corporación.

A propuesta del Regidor Síndico el Ayuntamiento acordo socorrer á Julián Batida que se encuentra enfermo con veinte y cinco pesetas.

Del mismo modo y por las mismas razones, también acuerda socorrer á José Vega Cayerno, con otras veinte y cinco pesetas, de igual manera también acordo socorrer con otras veinte y cinco pesetas á Diego Hernandez Rivero para que marche á Badajoz con su hija enferma para que la curaran los medicos.

También se acordo aprovar el gasto que hizo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

el primer teniente de Alcalde Don Anselmo Barreto en la feria de esta villa importante quince pesetas girándolas con cargo al capítulo primero artículo octavo del presupuesto corriente.

A propuesta del Señor Presidente el Ayuntamiento acordó, en virtud de los buenos servicios prestados por los guardas de campo, gratificar á cada uno de ellos con cincuenta pesetas para vestuario, y al Alguacil del Ayuntamiento.

Del mismo modo también acordó el Ayuntamiento gratificar al amanuense de esta oficina Celestino Gomez y Gomez con quinientas pesetas por los trabajos prestados por este, girando su importe al Capítulo de imprevistos.

También acordó el Ayuntamiento aprobar el gasto de cuarenta y ocho pesetas hecho por el Alcalde en un viaje á Badajoz para gestionar asuntos del Municipio, girando su importe al Capítulo de imprevistos en virtud de estar agotado el Capítulo 1º artículo 8º del Presupuesto.

Girar con cargo al Capítulo de Imprevistos pesetas trescientas diez y ocho para legalizar el gasto de la canti

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

dad satisfecha á Julián Bastida, por los cuatro últimos días del mes de Mayo y los de Junio, Julio y Agosto de este año por sus servicios de peón caminero del Ayudante del Cabrato nombrado por el Ayuntamiento.

El Concejal Don Anselmo Barreto hizó uso de la palabra para manifestar que por conveniencia de haber presentado la renuncia del cargo de Inspector de Carnes Don Justo Macías, se había encargado al Veterinario practico Don Manuel Valverde Crespo de los servicios de Higiene Pecuaria los cuales había prestado con puntualidad sin que hubiera recibido por estos servicios, remuneración alguna, suplica la merced y el Ayuntamiento en vista de esto; acuerda por unanimidad gratificar al Manuel Valverde con la cantidad de doscientas pesetas las que deben gravarse con cargo al capítulo 3º artículo 7º del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr Presidente se levanta la sesión, estendiendose la presente acta que firman todos los concurrentes de que certifico =

Alvaro Flores

Anselmo Barreto

Valentín Mendez

Marcelino Nieto

Felix Mendez

Pablo Rodriguez

Antonio Rodriguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ligencia } Acredito por la presente yo el Secretario, que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente, por falta de asistencia de suficiente número de los Señores Concejales. Y para que conste pongo la presente, que firmo con el visto Bueno del Señor Alcalde de Jose Alcalde de Miguel Sancho á veinte y dos de Octubre de mil novecientos quince =

V.º B.º
El Alcalde
Alonso Torres

Antonio Rodriguez

Sesión extraordinaria de 24 Octubre 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

Anselmo Barreto Coello
Valentín Mendez Suarez
Marcelino Rios Mendez
Pablos Rodriguez Botello
Felix Mendez Suarez

En la villa de Jose de Miguel Sancho siendo las ocho de la noche del día veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos, quince, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores del margen, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria con el caracter de urgente, para lo cual fueron citados oportunamente por el Señor Alcalde, al solo objeto que se expresa en la convocatoria circulada al efecto, siendo la hora señalada, por el Señor Presidente se declaró abierta la sesion, dandose principio por mi el Secretario por la lectura de la ultima, celebrada que fue aprobada en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

todas sus partes.

El Señor Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de una Comparecencia, de Don Francisco Moreno Silva y D. Manuel Fernandez Catete, por la que solicita que siendo Concejales electos de la última eleccion verificada en cuatro de Octubre del año anterior de mil novecientos catorce y no habiendo tomado desde aquella fecha, ni cuando se constituyó el Ayuntamiento ni posteriormente posesion de sus cargos, en razon á sus muchas ocupaciones, pretenden por tanto se les posesione en el mismo, toda vez que ahora entra en su calculo el que así se haga.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Concejal Don Anselmo Barreto Coello quien manifestó, que entendia no debiera darseles posesion de sus cargos de Concejales á Don Francisco Moreno, Silva y D. Manuel Fernandez Catete, toda vez que estos Señores al no acudir á este Ayuntamiento el dia de su Constitucion, para lo cual fueron citados oportunamente, así como tambien lo fueron en las dos sesiones consecutivas, demostraron con su ausencia injustificada que renunciaban el cargo para que fueron nombrados, y como consecuencia de ello se encuentran comprendidos en el Parrafo tercero del articulo trece, del Real Decreto de veinte y cuatro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

de Marzo de mil ochocientos noventa y uno, disposiciones cumplimentarias de la Ley Municipal vigente.

El Concejal Dn Valentín Mendez dijo: Que si mal no recuerda, al finalizar el año anterior el Ayuntamiento tomó acuerdo sobre este asunto y de ello se dió cuenta al Señor Gobernador civil de la provincia, por la resistencia de los cuatro Concejales electos á tomar posesión de sus cargos y pedía se trajera el libro de actas del año de mil novecientos catorce á la vista, para que la Corporación pudiera resolver con acierto.

De orden de la Presidencia fueron traídos á la vista de la Corporación los antecedentes de dicho año, dándose lectura á la sesión inaugural ó de Constitución de este Ayuntamiento fecha veinte y seis de Noviembre de mil novecientos catorce y á las dos sucesivas del veinte y siete de Noviembre y cuatro de Diciembre de repetido año y de todas ellas resulta, suficientemente probado que los Concejales Don Francisco Moreno Silva, D. Manuel Fernandez Cabla, Don Antonio Gonzalez Lopez y Don Juan Francisco Alvarez Marín, si bien no impidieron que el Ayuntamiento se constituyera en aquel día tampoco concurrieron en ninguno de ellos, apesar de ser citados para que tomaran posesión de sus cargos, ni justificaron debidamente, la causa de su ausencia; apercibidos de la responsabilidad en que pudieran incurrir, y el perjuicio que les pararía, si á ello dieren lugar. Para lo cual se dará cuenta inmediatamente al Señor Go-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Civil de la provincia para que declarara las referidas vacantes si antes no lo hubiere echo, en vista de lo pedido en la comunicacion y antecedentes que con fecha seis de Diciembre de mil novecientos catorce, se remitió á la superioridad y de la cual no se há recibido, contestacion. El Ayuntamiento despues de un detenido examen de los acuerdos leidos y de perfecta conformidad, con las citas legales, hechas por el Sr. Barreto por unanimidad acordó, no dar posesion de sus cargos de Concejales, á los comparecientes Don Francisco Moreno Isloé y Don Manuel Fernandez Catela, sin perjuicio de dar nuevamente conocimiento al Señor Gobernador Civil de la provincia, para que esta superior autoridad si antes no lo hubiere verificado, se sirva declarar vacantes los Cargos de Concejales de los Comparecientes, como asi mismo las de sus compañeros Don Juan Francisco Alvarez Marin y Don Antonio Gonzalez Lopez. Y no habiendo mas asuntos de que tratar segun se expresa en la convocatoria, por el Señor Presidente, se levantó la sesion, mandando se saque certificacion de la misma y de los acuerdos á este asunto referentes, para unirlos al expediente de su razon y la firman, todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico =

Alonso Torres

Anselmo Barreto

Valentin Mendez

Marcelino Rico

Pablo Rodriguez

Felix Mendez

Antonio Rodriguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ligencia } Acredito por la presente yo el Secretario que en el día de hoy no há podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de asistencia de Señores Concejales, y para que conste expido la presente que firmo con el Visto Bueno del Señor Alcalde en Zona de Miguel Semeno á veinte y nueve de Octubre de mil novecientos quince.

V.º B.º
El Alcalde
Alonso Torres

Antonio Rodriguez

Sesión del día 5 de Noviembre 1915

Señores Concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentín Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablos Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez

En la villa de Zona de mil Semeno á cinco de Noviembre de mil novecientos quince se reunieron en la Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores concejales que se expresan al margen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alonso Torres Mendez con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, y siendo la hora señalada, por el Señor Presidente se declaro abierto el acto, dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fué aprovada ———————

El Señor Alcalde manifesto á la Corporacion que no habia ningun asunto de que tratar en la presente y si solo tenia que hacer saber á la Corporacion allí reunida que nos encontramos en pleno periodo Electoral, toda vez que en el Boletin Oficial de ayer y cuatro de Octubre, proximo pasado, se declaraba la convocatoria de las Elecciones Municipales que habian de tener lugar el dia catorce de este mes, siendo el escrutinio general el dia y orden del mismo hasta cuya fecha no terminaba referido periodo ———————

La Corporacion acordo quedar enterados ——— Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levanto la sesion, extendiendose la presente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

acta que firman todos los concurrentes con migo el Secretario de que certifico

Alonso Torres

Valentín Mendez

Felix Mendez

Anselmo Barreto

Marcelino Rico

Pablo Rodriguez

Antonio Rodriguez

Sesión del día 12 Noviembre 1915

Señores concurrentes

Alcalde

Don Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello

" Valentín Mendez Suarez

" Pablos Rodriguez Botello

" Felix Mendez Suarez

" Marcelino Rico Mendez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á doce de Noviembre de mil novecientos quince, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alonso Torres Mendez, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declaró abierto el acto, dandose principio por mí el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fue aprovada

Con la venia del Sr. Presidente, hizo uso de la palabra el Concejal Don Valentín Mendez Suarez, quien manifestó que el Paseo del Barrio de San Antonio, estaba tan abandonado, que había desaparecido la alambrada colocada para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

por cerrar los arboles del daño que pudieran causarles los dife-
tes clases de guardas y entendió que debía colocarse en aque-sitio
un hombre que (guardando) ganando poco sueldo y con el
caracter de guarda, cuidara de que no se le hiciera daño á las
plantas que existen en referido paseo. El Señor Alcalde, contes-
tando el Concejal Don Valentín Mendez dijo: Que no carecía de
razon lo expuesto por aquel; pero que la ley electoral prohibe ter-
minantemente el nombramiento y separacion de empleados, du-
rante el período electoral, en cuyo caso nos encontramos en
el presente, no obstante se tendrá en cuenta, la razon aduci-
da para la primera sesion que se celebre despues del período electoral,
para proveer al nombramiento del que há de ser guarda de re-
ferido paseo del Barrio de San Antonio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor
Presidente se levanto la sesion, estendiendose la
presente acta que firman todos los concurrentes
con escepcion del Secretario de que certifico = entre parentesis
guardando = no vale

Alonso Torres

Anselmo Barrato

Valentín Mendez

Marcelino Nieto

Felix Mendez

Pablo Rodriguez

Antonio Rodriguez

Se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

sión extraordinaria del día 15 Nov. 1915.

Señores concurrentes

Alcalde

D. Alonso Torres Mendez

Concejales

D. Anselmo Barreto Coello
" Valentín Mendez Suarez
" Pablos Rodriguez Botello
" Felix Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á quince de Noviembre de mil novecientos quince, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los Señores del margen, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que fueron citados, para lo cual se circularon al efecto las oportunas papeletas de convocatoria y siendo la hora señalada en la misma, se declaró abierto el acto, dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fué aprovada.

Acto seguido el Señor Presidente dió cuenta del escrito presentado en esta Alcaldía, por el vecino de esta villa D. Ramon Lopez Cateta, al que acompaña otro dirigido al Señor Gobernador Civil de la provincia, recurriendo contra el acuerdo de este Ayuntamiento, sobre declaración de vacantes en lo que al Distrito segundo se refiere fecha

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

fecha ocho de Octubre próximo pasado.

Por el Secretario de la Corporación se dió lectura de dichos acuerdos y el Presidente ordenó se trajeran á la vista los libros de actas desde el más reciente mes, hasta la fecha y se diera lectura á las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa sobre declaración de vacantes y con motivo de las elecciones municipales convocadas

Leidos que fueron todos los documentos que se citan, hizo uso de la palabra el Concejal Señor Durán Coello y manifestó que no cabe duda que la Corporación padeció un error el día ocho de Octubre último, cuando acordó que fueran cuatro las vacantes que habían de elegirse por el distrito segundo, pues resulta evidentemente claro, que siendo cinco los Concejales que corresponden á dicho Distrito de los diez de que se compone este Ayuntamiento, en una elección le corresponde elegir dos Concejales y en otra tres por vacantes ordinarias y además de las extraordinarias que correspondan á cada Elección En

la ordinaria de mil novecientos once, en que se eligieron tres Concejales uno de ellos era Fermín Vaca y Vaca, cubría una vacante que existía en el Ayuntamiento y le correspondió cesar en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos trece, siendo su oficio de Concejal solo de dos años.

En la ordinaria de mil novecientos trece, le correspondía elegir a este Distrito por vacantes ordinarias tres Concejales, y en entonces se eligió uno mas, que para cubrir la vacante que dejó por haber sido nombrado Juez Municipal Don Bartolomé Gonzalez Lopez y que ha venido sustituyendolo segun sortes Antonio Gonzalez Lopez.

En la Eleccion celebrada en el día de ayer, le correspondía elegir dos Concejales á ese Distrito, por renovacion ordinaria, mas las vacantes extraordinarias ocurridas desde la ultima eleccion, que es solamente la producida por el Concejal electo Don Juan Francisco Alvarez Marin, que trasladó su residencia á la Ciudad de Jerez de los Caballeros, con perdida de vecindad en esta villa á todos los efectos, desde el mes de Marzo de este mismo año.

Y sin duda la equivocacion que padeció este Ayunta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

mento en el acuerdo de seis de Octubre último fué debido á que en las elecciones de cuatro de Octubre de mil novecientos catorce, se eligieron también cuatro Concejales, y como á dicho Distrito le venían correspondiendo solo dos, cuando el Ayuntamiento se componía de nueve, creyó la Corporación equivocadamente que los otros dos Concejales que habían de elegirse hasta el número de cuatro, eran para cubrir las vacantes ocurridas en los Concejales que se eligieron en el mismo novecientos once, olvidando por de que en esta fecha por el aumento de población correspondían ser diez los Concejales de este Ayuntamiento en vez de nueve, ó sean cinco por cada Distrito.

El Ayuntamiento después de una razonada discusión acordó por unanimidad.= Primero Reconocer que por error involuntario, declararon en ocho de Octubre último, en cuatro las vacantes que correspondían elegir en el Distrito segundo.= Segundo = Que por consecuencia de este error, se practicó sorteo para que resultara el Concejal de dicho Distrito que se suponía venía á sustituyendo al fallecido Vaca y Vaca y en sorteo le correspondió Cesar al Concejal electo Moreno Silva. Y ordenando de dicho acuerdo, anular el sorteo citado y como si no se hubiera hecho, en lo que solo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

mente se refiere al Concejal Señor Alfonso Silva.

Tercero: Declarar que solo corresponde elegir á este Distrito tres Concejales en vez de los cuatro que se han elegido. Cuarto: Que siendo imposible por haberse celebrado ya las elecciones, subsanar esta falta con la antelación debida, comunicándola á los electores, y toda vez que las mayorías en esa Elección y Distrito eran solo de dos Concejales en vez de tres, de los cuatro que resultarán proclamados perjudicándose notoriamente las minorías en la pasada contienda electoral, se proceda á practicar un sorteo entre los Concejales que resulten proclamados por dicho Distrito, pasado el día diez y ocho del actual en que se hará la proclamación y decida cual de los dos Concejales definitivamente proclamados, es el Concejal que se ha elegido demas por este Distrito para comunicarlo así el interesado y á la Junta municipal del Censo á los efectos de su credencial y posesión para el día de la Constitución del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el secretario de que certifico. =

Alonso Torres

Valentín Mendez

Anselmo Barreto

Felix Mendez

Marcelino Rico

Pablo Rodriguez

Antonio Rodriguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Sesión del día 19 de Noviembre 1915.

Señores concurrentes

Alcalde.

Don Alonso Torres Mendez.

Concejales

Don Anselmo Barreto Coello
" Valentín Mendez Suarez
" Marcelino Rico Mendez
" Pablos Rodriguez Botello
" Feliz Mendez Suarez

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á diez y nueve de Noviembre de mil novecientos quince, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alonso Torres Mendez con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día y siendo la hora señalada por el Señor Presidente, se levantó abierto el acto dandose principio por mi el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el Señor Alcalde manifestó al Ayuntamiento, que el vecino de esta villa Manuel Guinapo Perez, se encontraba acia algun tiempo enfermo y necesitado y que se hacia preciso concederle un socorro domiciliario con que pudiera atender á sus necesidades. El Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder al Guinapo Perez un socorro domiciliario de cinco Pesetas, que seran satisfechas con cargo al Capitulo y artículo correspondiente. Tomo

bien manifestó el Señor Alcalde que como se había dicho en la sesión anterior, se estaba en tiempo de proceder al nombramiento del que había de ser guarda del Soto de Roma de San Antonio y el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar para dicho cargo al vecino de esta villa Celestino Aragueta Castañeda con el haber diario de veinte y cinco céntimos de peseta que serán satisfechos con cargo al Capítulo, sexto, artículo octavo del presupuesto corriente. Por el Secretario que suscribe fué presentado un escrito del que se dió lectura, del vecino de esta villa Fernando Lozano García por el que solicita, le sea concedido un socorro de lactancia, toda vez que su esposa no puede amamantar á su hija. El Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder al solicitante un socorro de lactancia á razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, desde esta fecha hasta el último de Diciembre del año actual, sin perjuicio de ampliar este plazo á las circunstancias así lo exigieran. Seguidamente el Señor Alcalde expuso: Que según resulta de los antecedentes que obran en esta oficina Municipal, han sido declarados presuntos Concejales en la última elección verificada el día catorce del actual, por la Junta Municipal del Censo Electoral y en virtud de haber resultado con igual número de votos, por el primer distrito Don Luis Alvarez Xavier y Don Hdefonso Salamanca Rebollo y por el segundo Distrito resultaron empatados Don Juan José Díaz Prieto, Don Juan Hernandez Alvarez y Don Juan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

cisco Mendez Moreno, y por tanto se hacia preciso el proceder á un sorteo, entre estos presuntos Concejales, para ver quienes heran los que les correspondia seguir siendo Concejales y á cuales le correspondia cesar, siendo uno por el Distrito primero y otro por el segundo.

El Ayuntamiento, en virtud de lo que dispone la Ley Electoral vigente, ordenó fueran trahidos dos "Bombos" en los que se introdugeron cinco papeletas ó sea en el primero, dos con los nombres de Luis Alvarez Nuñez y Ildefonso Salamanca Rebollo, que resultaron empatados por el primer distrito, y en el segundo se introdugeron tres papeletas con los nombres de Juan Jose Diaz Prieto, Juan Hernandez Olivares y Francisco Mendez Moreno, que resultaron empatados por el segundo Distrito. Por el Regidor Sindico Don Marcelino Ruiz Mendez, se estrajo una papeleta del Bombo que contenia los dos nombres de los presuntos por el primer Distrito, leyendose en ella el de Ildefonso Salamanca Rebollo al que proclamo el Ayuntamiento concejal definitivamente.

Repetida la operacion en la misma forma que la anterior y en el que contenia los empatados por el segundo Distrito, se leyo la papeleta que fué estraida, el nombre

de Juan Hernandez Olivares, siendo proclamado este por el Ayuntamiento, Concejal por el segundo Distrito, con lo que se dió por terminado este acto, acordandose por la Municipalidad que del resultado del sorteo verificado, se exponga al publico, en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento.

El Presidente manifestó á la Corporacion, que segun se habia acordado en la sesion extraordinaria de quince del actual se debia de proceder al sorteo de entre los Concejales proclamados definitivamente por el segundo Distrito, para saber cual de ellos le correspondia dejar de ser Concejal electo, por haberse elegido dentro en el mismo y como en la presente sesion se han practicado ya los sorteos de los cuatro que de la misma resultaron, correspondiendo ser Concejal definitivo al electo Don Juan Hernandez Olivares, seguidamente y con las formalidades de Ley, se procedió, al sorteo de los cuatro Concejales definitivamente proclamados Don Francisco Moreno Silva, Don Antonio Lourdes Lopez, Don Adrian Garcia Lopez y Don Juan Hernandez Olivares, poniendo estos nombres en papeletas separadas que se introdugeron en un bombo del cual se habia de extraer, una que seria la del Concejal que resultó elegido dentro en dicho Distrito.

Removidas suficientemente y por orden de la Presidencia, extrajo una papeleta el Regidor Indico que resultó ser la del Concejal pro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

clamado Don Adrián García Lopez, acordando el Ayuntamiento que el resultado de este sorteo, se comunique á este interesado y al Presidente de la Junta Municipal del Censo á los debidos efectos.

El Presidente, hizo saber á la Corporacion la conducta seguida por Don Bartolomé Gonzalez y Don Manuel Cordon, Juez Municipal y suplente respectivamente de esta villa, el dia catorce del actual en la Plaza publica donde estan colocados los Colegios electorales y durante la Eleccion municipal verificada en dicho dia.

Todos los Concejales saben por que es extraordinariamente publico, por el escandalo que produjo que los vecinos Miguel Diaz Prieto y José Serrano Castillo, excesivamente embriagados, perturbaban en la Plaza el órden y la tranquilidad de sus convecinos, impidiendo el libre egercicio del sufragio; en vista de esta escena, órdene al Agente y Alguacil de este Ayuntamiento José Nuñez Martinez, para que advirtiera á aquellos, vecinos que de no retirarse seguidamente á sus domicilios serian detenidos, el Miguel Diaz Prieto, obedeciendo la órden, se retiró acompañado del vecino Juan Alvarez Hernandez que hera adjunto de la mesa Electoral del segundo Distrito, retirandose de la Plaza, pero el Serrano Castillo se negó á cumplirla y al querer detenerlo el Alguacil Nuñez Martinez, lo impidió el Juez Municipal Don Bartolomé Gonzalez, provisto de las insignias de su mando

arrancando al detenido á viva fuerza de las manos del Nuñez Martínez á quien hirió levemente en una mano; con este desafuero se envalentonaron un grupo de partidarios del Juez Municipal á quien el Bartolomé Gonzalez pidió auxilio, llevandose al detenido y desobedeciendome personalmente como Alcalde puesto que con las insignias de mi mando llegue al lugar de la Ocurrencia y ratifiqué la órden de detención que tenía dada al Alguacil.

Estos aptos produjeron la consiguiente excitación en los ánimos al quedar burlados los Agentes del Ayuntamiento y escarnecido y menospreciado el principio de autoridad; los partidarios del Juez Municipal crecieron en osadía y atrevimiento; y al ver su aptitud hostil y amenazadora me vi precisado á requerir el auxilio de la Guardia Civil del inmediato pueblo de Almendral á quien dirige oficio, y á quien expuse mis temores; así que llego á esta localidad, una hora mas tarde; y efectivamente el choque por mí anunciado no se hizo esperar puesto que al poco rato llego á la Plaza invadida de publico un Coche á todo correr á las Puertas del Juzgado dentro del cual se encontraban los partidarios del Juez Municipal, para acudir á todo evento, el conductor del Coche y dos gitanos todos borrachos que hiban en él trataron de atropellar al publico que estaba en la Plaza, y en este momento el cabo de los Municipales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ramon Lopez Catela, acompañado del Agente Francisco Gutierrez Alvez se dirigieron al Cochero y los gitanos para impedir que atropellaran á alguien y preguntarles cual hera el motivo de entrar en aquella forma, infringiendo las ordenanzas Municipales, en este momento se vió subitamente agredido el Ramon Lopez por el vecino de esta villa Leopoldo Vaca Cerrato que salió del Juzgado con el Juez Municipal y Secretario del mismo Juzgado y demas vecinos que en aquel se encontraban, produciendose gran confusion y alboroto, que la oportuna intervencion y presencia de la Guardia Civil dominó, evitando él que hubiera desgracias personales, deteniendo al agresor Leopoldo Vaca y al Secretario del Juzgado Alonso Contreras, no haciendolo del Juez Municipal cuya detencion tambien le interesé por que se entro en el Juzgado y contesto que no salia por que no le daba la gana y que estaba instruyendo diligencias sumariales, seguidamente de ocurrir esto, se presento en la Plaza el Juez Municipal suplente Don Manuel Cordon Sanchez con vastos de autoridad y detuvo al Alguacil del Ayuntamiento José Nuñez Martinez y ordeno la busca y detencion del Cabo de los Municipales Ramon Lopez Catela, él que ya no se encontraba en la Plaza por cuya razon no fué detenido; al anochecer del citado

dia, pues con oficios á disposición del Juzgado á los detenidos, para que instruyera las diligencias á que hubiera lugar en contra de los mismos, poniendolos el Juez inmediatamente en libertad y seguramente no instruyendo diligencias alguna en su contra.

Estos atropellos y desafueros delos Jueces municipales proje tados y ocurridos con la circunstancia de ser Presidente de la Junta municipal del Censo el Juez Municipal y haberse cometido tales actos en el momento en que se celebraban unas Elecciones Municipales frente á los Colegios Electorales, dandose el caso de que los adjuntos y algun Presidente de las mesas Electorales, abandonaran su puesto é hicieran causa comun con los alborotadores en la Plaza, en el momento en que la confusion se produjo dejó el principio de autoridad mal parado y el sagrado derecho y pureza del sufragio en muy mal lugar. Como tales hechos pueden ser constitutivos de delito los relato á la Corporacion para que acuerde sobre el particular lo que estime conveniente.

El Ayuntamiento despues de una detenida discusion acordó por unanimidad, Primero: ver con desagrado la conducta seguida por los funcionarios del Juzgado Municipal el dia catorce de los corrientes en ocasion de las Elecciones ultimamente verificadas cuya conducta no estuvo á la altura que corresponde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA YACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

á los altos prestigios de todo funcionario que egerce autoridad. Segundo: Dar un voto de gracia y confianza al Alcalde Presidente por la mesura y prudencia que demostró con sus actos en ese día, evitando él que fuera un día de luto para este pueblo dada la aptitud óbstil y tumultaria de las personas de que se deja hecha mencion: Tercero: Ordenar se abra una informacion por el primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, en averiguacion de los hechos que quedan relatados y Cuarto: con el resultado de la informacion mandada se practique, documentos exibidos por la Alcaldía y certificacion del particular de este acuerdo, denunciar tales hechos al Iltmo Sr. Fiscal de la Audiencia provincial de Badajoz para que instruyendose las diligencias que correspondan, amparen el prestigio y decoro del principio de autoridad y de la ley desconocidos por aquellos funcionarios, entablando querella si preciso fuera.

Tambien la presidencia hizo saber á la Corporacion que segun manifestacion que algunos vecinos de la Beneficencia Municipal le han hecho, el Medico titular de esta villa Don Juan Primariño Lomon, los habia amenazado con dejar de visitar los enfermos de su casa, sino la daban

el voto, en las proximas Elecciones Municipales, puesto que él hera el gefe local de los Liberales y estaba solo como Medico en este (Ayuntamiento) pueblo el Ayuntamiento despues de una detenida discusion acordó, darse por enterado de la denuncia que formula á la Corporacion el Presidente y mandar se habrá informacion sobre tales hechos, para en su vista resolver la corporacion lo que corresponda en una de las proximas secciones.

En este estado el Concejal Don Felix Mendez Suarez hizo renuncia de su cargo, fundando esta en motivos de salud y exibiendo para justificar este extremo una Certificacion facultativa que asi lo comprueba. El Ayuntamiento por unanimidad acordo: admitir la renuncia que presenta de su cargo el Concejal Don Felix Mendez Suarez, haciendo constar en este acta el disgusto que le causa la determinacion de este y mas principalmente la causa que la motiva.

A propuesta del Señor Regidor Sindico el Ayuntamiento acordo socorrer á Julian Bastido con veinte y cinco pesetas en virtud de encontrarse enfermo.

Tambien acordo el Ayuntamiento y en virtud de seguir inutilizado para el travajo el vecino de esta villa Jose Vega Cayerno, socorrer á este con otras veinte y cinco pesetas.

El Señor Presidente manifesto á la Corporacion

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

que con motivo de haber venido á esta villa como todos saben, el Ilmo Señor Obispo de la Diócesis á girar su visita pastoral, se habían hecho gastos en arcos triunfales y otros ascendentes á cien pesetas y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar el gasto y que se daten al Depositario del mismo con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Del mismo modo también acordó el Ayuntamiento aprobar el gasto de ciento cincuenta pesetas con cargo á referido capítulo y artículo para los gastos de viage y estada en Badajoz de la Comisión que fué á Badajoz á visitar al nuevo Gobernador Señor Carmona.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Señor Presidente se levantó la sesión estendiéndose la presente acta que firman todos los concurrentes con migo el Secretario de que Certifico =

Alonso Torres

Anselmo Barreto

Marcelino Nieto

Valentin Mendez

Pablo Rodriguez

Felix Mendez

Antonio Rodriguez

Di

Sigmiento } Acredito por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente á este día no ha tenido lugar por no haber concurrido suficiente número de Concejales de que certifico. Torre de Miguel Sesmero á veinte y seis de Noviembre de mil novecientos quince =

V.º B.º
El Alcalde
Alonso Torres

Antonio Rodriguez

Otra } Acredito en este día yo el Secretario que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de suficiente número de de Concejales y la firma el Señor Alcalde de que certifico en Torre de Miguel Sesmero á tres de Diciembre de mil novecientos quince =

V.º B.º
El Alcalde
Alonso Torres

Antonio Rodriguez

Sesión del día 12 de Diciembre de 1915
Sesiones concurrentes
Alcalde
D. Alonso Torres Mendez
Concejales
D. Anselmo Barreto Coello
Valentín Mendez Suarez
Marcelino Rico Mendez
Pablos Rodriguez Botella

En la villa de Torre de Miguel Sesmero á doce de Diciembre de mil novecientos quince, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayunta

los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Alonso Lopez Mendez, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido citados previamente y siendo la hora señalada por el Señor Presidente se declara abierto el acto, dandose principio por ella el Secretario por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Por el Señor Presidente se dió cuenta á la Corporación de que el de la Junta Municipal del Censo no había remitido el Expediente general de la Elección como se le tenía reclamado y había espirado el plazo de presentación de reclamaciones electorales. El Ayuntamiento acordó se reclame nuevamente dicho expediente y sino lo manda el Juez Municipal se de cuenta al Vicepresidente de la Diputación digo Comisión Provincial enviandole los recursos presentados.

También se dió cuenta de una Comparecencia presentada por el Depositario de fondos Municipales de la cual se dió lectura á la Corporación y en vista de que la Caja á que la comparecencia se refiere, es de la pertenencia de este Ayuntamiento que en realidad le estar

ta al compareciente Sª Mancera y que referido mue-
ble para nada sirve tal como se encuentra por que
habiéndose extraviado las llaves y teniendo combinacion
en la Cerraduras habras quivas que destrozarlas para
abrirla. El Ayuntamiento por unanimidad acordo reco-
jer inmediatamente la Caja referida, del poder
del García Mancera, colocandola en las Casas Consisto-
riales y dar cuenta de este acuerdo al Sr. Juez de paz de
y no teniendo mas asuntos de que tratar por el Señor
Presidente se levantó la sesión; estendiendose la pre-
sente acta que firman todos los Señores comen-
migo el Secretario de que certifico =

Alonso Torres

Anselmo Barreto

Valentin Alonso

Marcelino Nieto

Pablo Rodriguez

Antonio Rodriguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL